

DOCUMENTOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA EN LOS ARCHIVOS DEL IRYDA. SALAMANCA (I)

JOSE-LUIS MARTÍN con la colaboración
de AMANDA CABO, DOLORES MORENO DE VEGA y PÍA SENENT

RESUMEN.— Se trata de ofrecer un catálogo de los fondos referidos a la Provincia de Salamanca que se conservan en los archivos del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). A través de ellos se pueden seguir los distintos intentos de resolver el problema de la tierra y de los campesinos desde comienzos del siglo y especialmente durante la Segunda República. La documentación permite estudiar no sólo las intervenciones sobre la propiedad y uso de la tierra, sino también los criterios utilizados en cada caso, el procedimiento formal, los intereses enfrentados, las presiones ejercidas, etc.

SUMMARY.— The autor presents a catalogue of the documentation referring to the province of Salamanca, maintained by the Archives of the Institute of Agrarian Reform and Development (IRYDA). One can follow the different attempts made to solve the problems of land and the peasant from the beginning of the century, mainly during the Second Republic. These documents allow one to study the State's interventions in the ownership and uses in formal proceedings, conflicting interests, and the exerted efforts in each case.

PALABRAS CLAVE:— Reforma Agraria / Agricultura / Salamanca / Segunda República.

El interés del entonces Secretario General del IRYDA, Conrado Herrero, por conocer los antecedentes del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario, le llevó a preocuparse por los fondos documentales del IRYDA almacenados en los locales de TRAGSA situados en Vallecas, y por su mediación entré en contacto, en 1991, con este importante fondo documental apenas conocido y, lógicamente, poco utilizado a pesar de cuanto se ha escrito sobre la Reforma Agraria de la Segunda República y sobre los intentos, desde inicios del siglo, de colonizar las tierras incultas, aspectos sobre los que los fondos del IRYDA son de extraordinaria importancia.

La documentación conservada en Vallecas no es sino una parte de la generada por el Instituto de Reforma Agraria en cuyo articulado se preveía la creación de un **Registro de la Propiedad Expropiable** del que se conservan en la sede del IRYDA 254 volúmenes que han sido utilizados, en parte, por los historiadores de la Reforma Agraria no sin poner de relieve las dificultades de su manejo mientras no se disponga de inventarios, catálogos e índices fiables. De hecho, su contenido sólo se conoce a través de los trabajos de quienes han estudiado la Reforma Agraria en Andalucía y Extremadura. Permanecen ignorados los demás libros del **Registro**.

Los archivos del Instituto de Reforma Agraria engloban los formados en su día por la Dirección General de Colonización y Reforma Interior y por la Dirección General de Acción Social anteriores a la Segunda República y, a su vez, fueron incorporados en los archivos organizados por el Servicio de Recuperación Agrícola y el Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra, creados tras el 18 de julio de 1936 en el bando «nacional» por lo que debería hablarse de cuatro archivos:

1. Anterior a la creación del Instituto de Reforma Agraria, reunidos bajo el epígrafe de Colonias.
2. Archivos específicos del Instituto de Reforma Agraria.
3. Archivos del Servicio de Recuperación Agrícola.
4. Archivos del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra cuyo heredero fue el Instituto Nacional de Colonización.

Teniendo en cuenta la diversidad de procedencia, aunque en muchos casos los documentos aparecen mezclados y pueden encontrarse en «Reforma» numerosos textos de «Colonias», ha parecido conveniente presentar por separado el Inventario de los fondos de Colonias y el de Reforma Agraria y se ha completado éste con las aportaciones de Recuperación Agrícola y Reforma Económica.

Por otra parte, el Instituto de Reforma Agraria llevó a cabo una labor previa de recogida de información que dio lugar a un archivo con características y organización propia, por lo que puede hablarse de tres partes claramente diferenciadas:

1. Archivo de Colonias.
2. Archivo de la Reforma Agraria. Parte Primera: Documentación previa.
3. Archivo de la Reforma Agraria. Parte Segunda, con dos apéndices: Recuperación Agrícola y Reforma Económica y Social de la Tierra.

Los documentos salmantinos se encuentran en los siguientes archivos y cajas:

I. COLONIAS

Caja 1. Censos de Campesinos Varias fincas y provincias

Se incluyen en esta caja los censos de campesinos agrupados por provincias y en cada una por partidos judiciales y municipios. Se indica el número de campesinos agrupados en A, B, C y D que corresponden a Braceros, Sociedades Obreras, Pequeños propietarios y Arrendatarios o aparceros.

Figuran aquí los censos de las provincias de Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lógroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid (con la indicación «no hay datos»), Vizcaya (también sin datos; sólo se conserva la plantilla), Zamora y Zaragoza.

Caja 1. Varios

Entre otros documentos se incluye en esta caja el de Junio de 1929. Contabilidad de la antigua repoblación de Ciudad Rodrigo (Salamanca) repasada por Bernaldo de Quirós.

Caja 2. Pósitos. Varios Cuentas

Cuentas de 1928-32 y liquidación total de diversas fincas entre ellas Bóveda del Río Almar.

Relación de fincas que están al corriente de pago, entre las que se incluye la de Bóveda.

En la caja 1 de Badajoz, en el expediente dedicado a la finca La Garza, situada en Oliva de Mérida, se conserva la noticia del nombramiento de una comisión interministerial encargada de estudiar las normas que regirán las relaciones entre los servicios de Parcelación y los de Política Social Inmobiliaria, se analizan los expedientes de diversas fincas entre las que se incluyen las situadas en Cantaracillo y Peñaranda de Bracamonte, y se acuerda dedicar el escaso presupuesto a cancelar los créditos contraídos para la adquisición de la finca El Bercial, de Monterrubio. Los demás expedientes importan 2.376.386 pts. y sólo se dispone de 952.936 por lo que se deja a la decisión ministerial el orden de prelación. 24 de junio de 1932.

La documentación salmantina, referida en su totalidad a Bóveda del Río Almar, se conserva en seis cajas en las que se repiten los documentos debido a las diversas parcelaciones que sufrieron las fincas del antiguo conde de Superunda. Cada perito parcelador pide y recibe los antecedentes, y quienes están disconformes con la manera de distribuir las tierras o con las parcelas que les han sido adjudicadas, reciben también copia de los documentos para que puedan alegarlos en su defensa o para que comprueben la imparcialidad de los parceladores. En cada ocasión se levanta acta de la entrega de los documentos y disponemos así de, al menos, seis relaciones cada una de las cuales puede dar una primera visión de la complicada historia de las tierras de Bóveda del Río Almar, compradas en 1928 por la Dirección General de Acción Social para su parcelación entre los vecinos, repartida por primera vez en 1931 con criterios que no son aceptados por todos y obligan a nuevas distribuciones o rectificaciones en 1933, 1934, 1935, 1936 y 1940.

Cajas 1-2.

Carpeta 23: Parcelación

La Carpeta estaba formada por tres legajos, el primero con 42 documentos, cada uno de los cuales puede a su vez estar formado por varios textos; el segundo incluye 33 documentos, y el último conserva 54 documentos. Las fechas extremas son el 17 de abril de 1927 y el 31 de octubre de 1942.

Legajo 1

Cada documento es en realidad un expediente y como tal puede verse en la caja núm. 2.

1. 17 de abril de 1927. Instancia de los vecinos de Bóveda para adquirir por mediación de la Dirección General de Acción Social 1.200 hectáreas de terreno pertenecientes a la testamentaría del Conde de Superunda.

Se abre el expediente el 28 de abril de 1927 con la nota sobre la instancia de los vecinos de Bóveda. Casi un año más tarde, el 16 de febrero se acuerda pedir informe a un ingeniero, después de un nuevo escrito de los vecinos —5 de noviembre— en el que comunican haber firmado un compromiso de compra. El 20 de febrero se ordena al ingeniero Tomás de la Vega que se traslade a Bóveda e informe sobre las posibilidades de la finca. El informe del ingeniero es del 5 de mayo.

Se incluyen en el expediente otros muchas referencias como una nota el 13 de marzo de 1928 sobre el escrito por el que los vecinos se comprometen a redimir el censo que grava la finca (v. más adelante los documentos-expedientes núm.3, 7 y 38 de esta carpeta), requisito que, sin duda, fue pedido por la Dirección General de Parcelación y Colonización que decidió comprar la finca el 10 de abril de 1928 tras

recibir diversos informes el 14, 16 y 17 de marzo y solicitar el día 21 la aprobación del Tribunal Supremo de Hacienda Pública, que lleva fecha del 30 de marzo. Tras estas gestiones, el 11 de abril de 1928 la Sección de Contabilidad concedió el crédito necesario para la compra de la finca.

Del 16 de abril de 1932 es una instancia sobre la redención del censo, sobre la que se pide informe a la Sección 4ª el 14 de mayo. El 7 de junio se piden copias de los documentos acreditativos de los derechos del duque de San Pedro.

2. Sin fecha. Resumen de adjudicaciones por polígonos, detallando superficie, parceleros, lotes....

3. Varias fechas. Documentos sobre censos del «Coto» y otros oficios.

15 de septiembre de 1931. El Juzgado del Distrito de Chamberí al que ha correspondido un exhorto del de Peñaranda en juicio promovido por los albaceas del conde de Superunda contra veinte vecinos de Bóveda, solicita al Director Gral. de Acción Social diversos documentos: instancia de los vecinos de abril de 1927, de octubre de 1927, copia del contrato de compra-venta y copia de la Real Orden de 11 de abril de 1928 por la que se formalizaba la compra.

17 de septiembre de 1931. El Dr. Gral. anuncia que remite lo solicitado.

25 de marzo de 1932. Instancia de Angel Segovia, poderdante del duque de San Pedro in Galatina, en la que solicita la redención del censo que grava las tierras de Bóveda.

14 de mayo de 1932. El Inspector General de los Servicios Social Agrarios envía al Jefe de la Sección 4ª de la Inspección escrito del representante del duque de San Pedro in Galatina solicitando la redención del censo.

7 de junio de 1932. Id. al Ingeniero Jefe de la Sección 5ª.

7 de junio. Se escribe al representante del duque contestando su escrito del 25 de marzo y pidiéndole acredite los derechos de su poderdante.

El segundo bloque de documentos incluidos en este expediente hace referencia a las parcelaciones:

10 de junio de 1930. El Alcalde pide al Gobernador se interese por el pronto nombramiento de personal técnico que haga la parcelación.

18 noviembre 1930. El Ayudante Parcelador José María Soler comunica que la Junta nombrada por los parceleros ha perdido la confianza de los mismos y su trabajo es inútil por lo que pide se cree un Patronato Local de Acción Social.

8 de abril de 1931. Se ordena al ingeniero Rafael García Ribes que junto con el Ayudante José María Soler continúe los trabajos de parcelación de las fincas del conde de Superunda.

9 de mayo de 1931. Se ordena a José María Soler salga para Bóveda y se ponga a las órdenes de García Rives.

29 de septiembre de 1931. Se pide informe al Ingeniero García Rives sobre la instancia de algunos colonos.

21 de abril de 1933. Se ordena a Antonio Moreno se traslade a Bóveda «a fin de ultimar la distribución de las parcelas».

13 de mayo de 1933. El Ingeniero Agrónomo cita a la comisión informadora para el día 15 a las 10 en el ayuntamiento de Bóveda «para continuar el estudio de la distribución de tierras de labor».

10 de junio de 1933. Antonio Moreno informa haber realizado los trabajos previos y se reincorpora a su destino el 26 de mayo para efectuar los trabajos de gabinete.

13 de junio de 1933. Se ordena al ingeniero Moreno se traslade a Bóveda «con objeto de conseguir la conformidad de los interesados» y elevar el informe correspondiente.

1 de agosto de 1933. Moreno anuncia el envío del informe.

16 de noviembre de 1933. Se comunica el acuerdo del Consejo del IRA a Contabilidad y Finanzas.

27 noviembre 1933. Se comunica al Alcalde el acuerdo del IRA del 27 de octubre.

18 diciembre 1933. El Jefe del Servicio Administrativo solicita a Contabilidad el expediente de Bóveda para informar una instancia de varios parceleros.

21 diciembre de 1933. Contabilidad comunica el envío.

28 diciembre 1933. Se deniegan las peticiones hechas por diversos vecinos encabezados por Bernardino García pidiendo se suspenda la parcelación.

12 enero 1934. Se ordena al Ingeniero Antonio Moreno regrese a Bóveda para continuar la resolución del asunto «que nos ocupa».

16 de febrero de 1934. El Ingeniero Agrónomo comunica el envío de Informe sobre nueva distribución.

13 de marzo de 1934. El Dr. Gl. envía al Alcalde relación nominal de la distribución para que la haga pública indicando que disponen de quince días para reclamar.

1 de marzo de 1935. Se ordena al Perito Parcelador Jesús Cánovas que una vez termine los trabajos previos proceda al reconocimiento de todas las parcelas que fueron objeto de compra y confeccione una relación de primeros adjudicatarios.

4. Documentos sobre planimetración. Corresponden a los polígonos 3 y 4 los conservados en este expediente.

5. Relación nominal de los vecinos partícipes de la compra de la tierra de la testamentaría del Escmo. Sr. Conde de Superunda con expresión de las huebras que a cada uno le corresponde pagar. Hay 52 nombres con indicación de huebras y pesetas.

6. Enero de 1930. Relación de los parceleros que deben total o parcialmente su parte. Se incluyen 68 nombres con indicación de las cantidades adeudadas.

7. Instancia sobre compra de la finca y compromisos de los presuntos parceleros para cultivarla. Se incluyen en el expediente los documentos de 23 de octubre de 1927. Instancia manuscrita de los vecinos recordando que en abril elevaron una

instancia solicitando la ayuda del Estado para comprar la finca el día que sea posible. Está en venta y urge la compra.

20 de octubre de 1927. Acuerdo de compra-venta entre los vecinos de Bóveda y la testamentaría del conde de Superunda. Tienen un plazo de seis meses para entregar el total del precio acordado.

17 febrero 1928. Se pide informe al Ingeniero Agrónomo Tomás de la Vega Morán.

13 de marzo de 1928. Ante la aparición de un censo en favor del duque de San Pietro in Galatina, los vecinos se comprometen a satisfacer el gravamen y redimir el censo cuando sea posible.

21 de marzo de 1928. Se eleva al Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública el expediente de adquisición de la finca.

11 de abril de 1928. Se aprueba la compra vistos los informes favorables de la Junta Central de Acción Social Agraria y del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública, y se indican las condiciones de la compra.

13 de abril de 1928. Acta de lo ocurrido en Bóveda levantada por el Comandante Delegado Gubernativo ante el que se hicieron constar las protestas y la decisión adoptada. Se incluye una relación personalizada de las quejas y de la solución (35) y una lista del número de fincas «que se designan a los vecinos... cuya designación se ultima ante la presencia y mediación del muy digno Sr. Delegado Gubernativo Sr. D. Celestino Rey Joly.

Se añade un «Convenio de transación» propuesto por el Sr. Cura para llegar a una solución, y consiste en «aumentar sobre las que ya tenían designadas, las huebras siguientes a los Srs. que se relacionan... rebajando 5 a los de 60, 2 a uno que hay de 54 y 1 a los que tienen 50.

14 de abril de 1928. Instancia de vecinos al Gobernador recordando que se dirigieron a él el 9 de abril, y hoy aprueban la distribución de tierras realizada. (Se incluye la instancia del 9 de abril en la que se oponían a la parcelación realizada).

3 de mayo de 1928. El Alcalde urge se tome la decisión de pagar el 80 por ciento restante una vez que ellos han pagado el 20 y la señal dada en la testamentaría.

23 de junio de 1928. Se comunica el acuerdo de compra al Decano del Ilustre Colegio Notarial de la Corte. El 30 de junio se extiende y autoriza la escritura de compra.

9 de septiembre de 1929 Al Alcalde se le envía liquidación de la compra para que sea conocida y «se realice el reintegro correspondiente a la primera anualidad que vence en 30 del corriente».

7 de noviembre de 1929. Instancia de varios vecinos que se han presentado a pagar la anualidad y no lo han hecho porque la comisión se ha negado a «hacer constar en el oportuno resguardo que dicho pago se refiere a las huebras y a la acción o derecho del prado que a cada uno de los firmantes non asiste». El 9 de noviembre se indica al Alcalde que procede cobrar «ya que esto en nada prejuzga los derechos que pudieran ostentar en su día».

29 de noviembre. Acuse de recibo del ingreso de la primera anualidad.

10 de enero de 1930. Faltan varios por pagar y se ordena al Presidente de la Junta de Parcelación realice una revisión.

5 de octubre de 1931. Acta de constitución de una «Comisión para que les represente con el Ingeniero Delegado de Sección Social Agraria y acuerden la forma de resolver la crisis actual y hacer la modificación más justa y equitativa en la distribución actual».

19 de noviembre de 1931. El Subsecretario comunica al Ingeniero Sr. García Rives el acuerdo de modificar la distribución procediendo a un reparto de las cargas del 20 por ciento adelantado en su día.

1 diciembre 1931. Presidencia del Gobierno comunica a la Junta Central de Reforma Agraria que informe sobre la instancia solicitando modificación en la adjudicación de tierras.

(Sin fecha) Relación definitiva de adjudicaciones a realizar en Bóveda de Río Almar (Salamanca). Lista con número de orden, nombre del adjudicatario, núm. de huebras en posesión actual y núm. de huebras a adjudicar definitivamente. Son en total 178 parceleros.

8. Índice de documentos que se entregan al Sr. Bezares

Documentos existentes en la carpeta referente al expediente de compra de las fincas de Bóveda de Río Almar (Salamanca) adquiridas por el Estado para su parcelación entre vecinos de conformidad con el Decreto de 7 de enero de 1927: documentos que en virtud de orden del Jefe del Servicio Administrativo se entregan al Sr. Bezares, Secretario de la Comisión, para examen de los expedientes de adquisición de fincas.

El «Expedientillo referente a la tramitación de la compra» incluye los siguientes documentos:

14 de julio de 1927. Instancia de los vecinos solicitando la ayuda del Estado para adquirir la finca.

23 de octubre de 1927. Instancia solicitando un préstamo por valor de 650.000 pts.

17 de febrero de 1928. Minuta de oficio al ingeniero Sr. Vega Morán ordenándole realice un informe sobre las características de la finca.

13 de marzo de 1928. Instancia de Estanislao Barbero y Lucio Martín en representación de los demás vecinos de Bóveda comprometiéndose a satisfacer un gravamen que pesa sobre la finca.

21 de marzo de 1928. Minuta de oficio dirigido al Presidente del Tribunal Supremo de Hacienda, comunicando el envío del expediente de adquisición de la finca.

11 de abril de 1928. Se autoriza a la Dirección General de Acción Social la adquisición de la finca.

(Los documentos citados forman parte del expediente 1 de la carpeta)

9 de abril de 1928. Instancia de los vecinos dirigida al Gobernador de Salamanca en la que solicitan intervenga en la distribución de tierras.

13 de abril de 1928. Escrito referente a la distribución de tierras firmado por Celestino Rey.

13 de abril de 1928. Copia. 13 de abril de 1928. 35 documentos favorables unos y contrarios otros a la distribución de tierras.

13 de abril de 1928. Documento de distribución de las tierras.

14 de abril de 1928. Instancia de los vecinos de Bóveda aprobando la distribución realizada.

(Estos documentos figuran también en el expediente 23-7).

3 de mayo de 1928. Instancia del Alcalde solicitando se haga constar en las condiciones de adjudicación que las parcelas no pueden ser vendidas o enajenadas.

23 de junio de 1928. Minuta de oficio dirigido al Decano del Colegio Notarial de Madrid para que designe notario.

30 de junio de 1928. Oficio del Decano comunicando la designación de notario.

9 de septiembre de 1929. Minuta de oficio dirigido al Alcalde comunicándole el envío de la liquidación de la compra.

7 de septiembre de 1929. Instancia de los vecinos indicando que no han abonado la anualidad porque la Comisión nombrada al efecto se negó a hacer constar en el resguardo sus derechos sobre un prado.

9 de noviembre de 1929. Minuta de oficio contestando a la instancia anterior.

29 de noviembre de 1929. Minuta de oficio dirigida a los Sres. García Mesonero y Gago acusando recibo de la cantidad de 9.435 pts.

10 de enero de 1931. Minuta de oficio al Presidente de la Junta de Parceleros ordenándole practique una revisión de los ingresos realizados por los parceleros.

5 de octubre de 1931. Acta de constitución de una Comisión para que represente a los parceleros.

19 de noviembre de 1931. Copia de oficio al Ingeniero García Rives trasladándole comunicación dirigida al Presidente de la Sociedad de Oficios de Bóveda.

1 de diciembre de 1931. Oficio al Presidente de la Junta Central de Reforma Agraria comunicando el envío del expediente de Bóveda.

Copia de la relación definitiva de adjudicaciones.

16 de septiembre de 1931. Exhorto del Juez del Distrito de Chamberí solicitando copia de varios documentos de adquisición de la finca.

17 de septiembre de 1931. Minuta de oficio dirigido al Juez contestando el escrito anterior.

14 de mayo de 1932. Minuta de oficio al Jefe de la Sección 4ª comunicando se remite instancia de D. Angel Segovia.

7 de junio de 1932. Oficio al Jefe de la Sección 5ª comunicando se remite instancia de D. Angel Segovia sobre redención del censo de la finca.

8 de junio de 1932. Minuta de oficio dirigido a Angel Segovia pidiéndole envíe documentos que acrediten los derechos de su poderdante sobre el censo de Bóveda.

25 de marzo de 1932. Instancia de Angel Segovia, representante del duque de San Pedro in Galatina, solicitando la redención del censo.

30 de abril de 1932. Certificación expedida por el Cónsul de España en Milán. (Estos documentos figuran también en el expediente 23-3).

13 de mayo de 1933. Minuta de oficio al Alcalde rogándole comunique a la Comisión que acuda al Ayuntamiento de Peñaranda para continuar el estudio de la distribución de las tierras.

1 de octubre de 1928. Copias de la escritura de compra de la finca por la Dirección General de Acción social.

Relación de fincas sitas en el término municipal de Bóveda del Río Almar. (Con este título figura en la caja 2, el expediente 23-9, o relación de «Fincas... Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte. Provincia de Salamanca». La relación carece de fecha y en ella se mencionan tres fincas que «reunen los requisitos que determina el artículo octavo de la Ley Hipotecaria... para constituir un coto redondo o unidad inmobiliaria y, en consecuencia, se solicita del Señor Registrador de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte las razones en los libros de su Oficina como finca única constitutiva de coto redondo...»

Paquete de cartas ordenado por fechas (se refiere, sin duda, a las cartas reunidas en el expediente 23-38 de este mismo legajo).

9. 1 de octubre de 1928. Copias de la escritura de compra de la finca. (El expediente 23-9 contiene la «Relación de fincas sitas en el término municipal de Bóveda del río Almar...»).

10. 26 de septiembre de 1931. Instancia de diversos miembros de la Asociación Obrera de colonos y jornaleros protestando contra el proceso seguido en la parcelación de la finca.

11. 14 de octubre de 1931. Luis Mulas, en representación de más de cincuenta familias, según dice, protesta contra la distribución de tierras realizada. Se incluye la instancia firmada por sus representados (Hay 2 ejemplares de cada escrito).

12. 17 de octubre de 1931. Informe del Ingeniero García Rives.

13. 21 de junio de 1933. Instancia de la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra pidiendo se incluyan las tierras en la Reforma Agraria y «estas tierras explotadas por la clase capitalista... sin pagar una peseta al Gobierno o tributo alguno sean incluidas en la Reforma Agraria... y se repartan entre la clase trabajadora que siempre fue explotada...». El día 26 se pasa la instancia a informe del Sr. Moreno.

14. 1933. Informe del Sr. Moreno.

15. 30 de marzo de 1934. Instancia de Teófilo Prieto y Placentino Hernández protestando de la nueva distribución de las tierras.

16. 2 de octubre de 1933. Instancia de la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra pidiendo se les dé parte de las tierras de la finca.

17. 4 de diciembre de 1933. Instancia de numerosos vecinos protestando contra la forma de hacer la parcelación.

18. 28 de diciembre de 1933. Instancia de numerosos vecinos protestando contra la nueva distribución.

19. 1934. Nueva distribución de las tierras.

20. Instancias presentadas por diversos vecinos el 28 de febrero de 1934, 24, 24, 27, 29 y 30 de marzo y 2 de abril protestando o apoyando la nueva parcelación. (Son, en total, 11 instancias).

21. 1934. La Jefatura Provincial remite la nueva distribución.

22. 21 de mayo de 1935. Informe realizado por el ingeniero Sr. Matallana sobre las instancias citadas en los documentos anteriores. (2 copias).

23. 13 de noviembre de 1935. El Jefe del Servicio Agrícola envía al Ingeniero Jefe de Salamanca una copia de la escritura de compra de la finca, para que se tenga en cuenta «para la ejecución de los trabajos de parcelación» .

24. 1935. La Jefatura Provincial de Salamanca remite al Alcalde de Bóveda los acuerdos tomados por el consejo Ejecutivo del I.R.A.

25. 19 de julio de 1935. Acta de constitución de la Junta de Parceleros.

26. 25 de octubre de 1935. Instancia de numerosos parceleros solicitando se prorrogue el plazo para pagar la contribución o se acepte el pago en grano «ante las dificultades que existen para la venta del trigo». La Junta de Parceleros informa negativamente la instancia el 31 de octubre y este mismo día se pone en conocimiento del Jefe Provincial de Reforma Agraria.

27. 3 de enero de 1935. Proyecto de construcción de una fuente. Hay instrucciones manuscritas para los obreros. (Para más detalles puede verse el expediente 26 del 2º legajo de esta carpeta).

28. 1935. Proyecto de concesión de solares en la parcela denominada «El Palacio», con indicación del solar, metros y beneficiario. (Se conservan algunas hojas sueltas; pueden verse otros datos en el expediente 23-19 del segundo legajo).

29. 1936. Informe del Inspector tras su visita a Bóveda.
30. 1934-1935. Estado general de la recaudación por aprovechamiento de pastos.
31. 1934-1935. Estado general de la recaudación por aprovechamiento de rastrojeras con el ganado comunero.
32. 14 de diciembre de 1935. Reparto de las cantidades recaudadas por el aprovechamiento de pastos y rastrojeras durante el año 1934-1935.
33. 1935. Estado actual y normas de segregación de superficies.
34. 4 de febrero de 1935. Informe del Perito Parcelador tras analizar la documentación recibida y los problemas que se han planteado.
35. 16 de junio de 1936. El Jefe del Servicio Provincial de Salamanca informa sobre la situación contable de Bóveda.
36. 29 de marzo de 1934. Instancia de Valerio Ronco reclamando por su exclusión como parcelero.
37. 25 de enero de 1935. Relación de documentos entregados al perito parcelador Sr. Cánovas.
38. Cartas que se encontraban en unión del expediente, ordenadas por fecha.
 - 24 de enero de 1928. El Secretario de Bóveda solicita información sobre el estado del expediente de compra de la finca.
 - 8 de marzo de 1928. Carta al duque de San Pedro de Galatina comunicando que los vecinos de Bóveda han pedido la ayuda de la Dirección General para adquirir la finca, y como sobre ella pesa un censo de 1.487,14 pts. anuales, para evitar posibles conflictos en el futuro se pide la redención del censo y se ruega al duque vea «si hay algún medio para llegar a la dicha redención».
 - 12 de marzo de 1928. La testamentaria del conde de Superunda informa del interés del duque por redimir el censo, aunque «no se ha llegado a un acuerdo en este particular, por no haber fijado dicho Sr. Duque el capital que conceptuaba preciso para dicha redención».
 - 28 de abril de 1928. El Gobernador Civil de Salamanca remite al Ministerio de Trabajo el expediente incoado tras la solicitud de vecinos de Bóveda disconformes con el reparto de los lotes.
 - 11 de noviembre de 1928. El Padre Carmelita Pío de San Luis escribe al Director General de Acción Social Agraria, Sr. Benjumea, pidiendo se conceda el crédito preciso para la compra de la finca.

16 de diciembre de 1928. Escrito del vecino Lucio Martín —es el Secretario de Bóveda— sobre la parcelación.

29 de enero de 1929. Contestación al escrito anterior y anuncio del envío de una copia de la escritura de compra.

4 de febrero de 1929. El Secretario agradece el envío de la escritura e indica que el Ayuntamiento se adherirá a la petición del Ayuntamiento de Otones para que se dé a Luis Benjumea el título de Conde de Otones.

7 de julio de 1929. El secretario solicita que se pida la baja en la Contribución a nombre del conde Superunda y se ponga a nombre de la Dirección General.

30 de julio de 1929. Se comunica al Secretario que ya se ha procedido al cambio de nombre.

Borrador de carta a quienes tenían tierras en arrendamiento para que paguen el alquiler a la Asociación constituida en Bóveda.

4 de septiembre de 1929. Se pide al Marqués de Figueroa, testamentario de los bienes de Superunda, que ordene a los arrendatarios de Peñaranda que dejen libres las tierras compradas por los parceleros y la Dirección General de Acción Social Agraria.

18 de enero de 1930. El vecino José Hernández escribe para contar «lo que en este pueblo an echo los ricos abarientos» y pidiendo se le tenga en cuenta y se le dé parte de las tierras. 24 de enero de 1930. Se le contesta en el sentido de que en su día será tenida en cuenta su petición.

22 de abril de 1930. El Alcalde pide normas para proceder al aprovechamiento en común de los pastos de un prado.

26 de enero de 1932. Se pide al Presidente del Sindicato de Parceleros indique qué colonos ingresaron cantidades en el Banco de España de Salamanca en la última quincena de diciembre pues hay carta de ingreso pero se desconoce el nombre de los ingresantes.

(25 de marzo de 1932). Nota sobre el censo de 1.487,14 pts. a favor de Carlos Gallarati Scotti, duque de San Pedro in Galatina, según escritura del 7 de marzo de 1895. En la escritura de compra se hizo constar la reserva del censo en favor del duque hasta que se redimiera. Se ofreció la redención capitalizando el censo al 3% con lo que resultaría un capital de 29.571,33 pts. menos los impuestos, derechos reales y timbre. En la misma nota se indica que se deben al censalista 73 días de 1928 y los años completos de 1929, 30 y 31. (El documento carece de fecha, pero en una nota se alude a una instancia del 25 de marzo de 1932).

6 de mayo de 1933. El ingeniero Antonio Moreno informa al Ingeniero Jefe de la Sección 11 en la Subdirección Administrativa, del trabajo realizado en Bóveda.

Sin fecha. El vecino Agustín Gago indica que el Alcalde utiliza el cargo para beneficiarse en la atribución de parcelas.

Nota del Negociado 3º en la que se propone modificar la distribución provisional de las tierras y compensar a quienes reciban menos extensión por el 20% pagado en el momento de la compra, 20% que pagarían quienes recibieran nuevas parcelas.

Liquidación de la compra realizada. (En lápiz rojo se indica que se ha expuesto al público para conocimiento de los interesados la mencionada liquidación, que arroja los siguientes datos:

Precio de compra.....	655.000 pts.
5% gastos y mejoras	32.750 pts.
Suma	687.750 pts.
Entrega.....	131.000 pts.
A reintegrar en 25 años	556.750 pts.

Lo que supone una anualidad media que se descompone como sigue:

Por capital.....	22.270,00 pts.
Por intereses	14.475,50 pts.
Total de la anualidad	36.745,50 pts.

39. Parcelación de la finca de Bóveda del Río Almar

19 de marzo de 1935. El Jefe del Servicio Provincial da traslado al Alcalde de Bóveda de los acuerdos del Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria en la sesión del 28 de septiembre de 1934, por los que se modifican las normas del 27 de octubre de 1933 sobre la distribución de parcelas en Bóveda.

28 de marzo de 1935. La Jefatura Provincial de Salamanca solicita al Servicio Agrícola la relación de adjudicaciones y los estados planimétricos para seguir adelante. Estos documentos habían sido entregados al Perito Parcelador Sr. Cánovas Pesini.

30 de marzo de 1935. El inspector regional durante una visita a Salamanca se traslada a Bóveda y después eleva un informe sobre los problemas de la parcelación, que ve insolubles si no se parte de cero, debido a «la arbitrariedad del reparto» y a «lo defectuoso de la parcelación». (Sin duda, es el documento citado en este legajo con el número 29, aunque en las relaciones figura el año 1936).

17 de abril de 1935. A la vista del informe, el Servicio comunica a Salamanca que ha resuelto: 1- que se acabe la identificación de todas las parcelas; 2- que su confrontación se haga por relaciones juradas; 3- que sobre estos documentos se proceda a nueva distribución; y 4- que en ella se procure que cada propietario tenga sus tierras lo más concretadas posible.

40. 1936. El Servicio Agrícola remite para informe expediente sobre enclavados de propiedad particular.

41. Estados generales de clasificación parcelaria de tres polígonos. 1935.

17 de septiembre de 1935. Polígono 1º, con indicación del parcelero, de la parcela y de la clase.

Septiembre de 1935. Polígono 2°.

Octubre de 1935. Polígono 3°.

42. Contribución de una finca del coto redondo.

13 de octubre de 1928. Copia de la escritura de compra.

(30 de octubre de 1928). El Recaudador de Hacienda reclama el pago de la contribución de una parcela por la que no se ha pagado desde 1924. (El documento carece de fecha y en lápiz se ha escrito la que indicamos).

8 de junio de 1934. El Servicio Administrativo pide informe al Alcalde de Bóveda sobre si la parcela forma parte de la finca comprada por la Dirección General.

8 de junio de 1934. Se solicita informe al Delegado de Hacienda de Salamanca.

11 de junio de 1934. Informe del Alcalde de Bóveda.

15 de junio de 1934. La Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Salamanca envía los datos requeridos, tras solicitarlos el día 11 al Servicio Agronómico Catastral, que informa el día 12.

21 de junio de 1934. Se envía el expediente al Servicio Técnico Agrícola para que informe si procede el pago.

27 de junio de 1934. El Negociado de Parcelación Agrícola informa al jefe del Servicio Administrativo que la reclamación de Hacienda afecta a una parcela situada en término de Peñaranda y no en Bóveda por lo que no debe pagarse.

30 de junio de 1934. El Servicio Administrativo solicita informe de los Servicios Jurídicos. El 6 de julio el Abogado del Estado pide ampliación del informe de Parcelación, que llega el 27 de julio.

8 de agosto de 1934. El Servicio Agrícola devuelve el informe debidamente informado al Servicio Administrativo.

20 de agosto de 1934. Se pide información sobre la cantidad debida.

8 de septiembre de 1934. Se reitera la petición.

16 de septiembre de 1934. Respuesta del recaudador.

18 de septiembre de 1934. Se da traslado del escrito anterior a Contabilidad y Finanzas.

24 de septiembre de 1934. Se pide el importe de lo que se debe, pero sólo desde 1928, desde la compra de la finca.

6 de octubre de 1934. Respuesta detallada del Recaudador.

19 de octubre de 1934. Se realiza propuesta favorable al pago. El 22 de octubre Intervención pide se aclaren los gastos realizados por el Recaudador: el 21 de noviembre Hacienda de Salamanca declara que todo ha sido realizado legalmente.

(Aunque hemos incluido todos los documentos-expedientes de la relación, no todos se conservan en la actualidad. Sólo tenemos la noticia que nos proporciona el extracto sobre los documentos número 12, 14, 19, 21, 24, 28, 29, 30, 33 y 40).

Legajo 2º de la Carpeta 23

1. Relación del número de huebras que tienen y solicitan los socios de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra —se incluye una lista fechada el 5 de mayo de 1933—. Petición en firme hecha por cada obrero. Lista de colonos con derecho a parcelas según la escritura de compra.

2. 1933. El I.R.A. envía al Servicio de Salamanca copia de la escritura de compra, del 13 de octubre de 1928.

3. Relación de documentos relativos a la parcelación.

Abril de 1927. Borrador del documento firmado pidiendo que se compre y se distribuya la propiedad del fallecido conde de Superunda antes de que sea vendida a extraños.

27 de noviembre de 1929. Quejas contra la comisión que ha realizado la parcelación, firmadas por numerosos parceleros.

(Sin fecha). Propuesta del Ayudante de Parcelación José María Soler para que se dinamice la Comisión y se nombre un Patronato Local de Acción Social.

Julio de 1930. Peticiones de diverso signo realizadas por los parceleros.

22 de julio de 1930....Requerimientos a los colonos o renteros que cultivaban las fincas «para que cesen en la posesión de las citadas fincas y las pongan a la disposición de la Dirección General de Acción social a partir del día 15 de agosto.

22 de julio de 1930. Renuncia y cesión de Demetrio Rodríguez.

30 de septiembre de 1930. Relación de los parceleros con indicación de las cantidades abonadas por la anualidad vencida en este día y en concepto de atrasos.

5 de octubre de 1930. Borrador de un informe del Ayudante Parcelador abogando ante el Sindicato por varios parceleros que no han podido pagar el crédito solicitado para pagar el 20 % inicial. El Ayudante pregunta si «ese Sindicato está dispuesto a abonar por cuenta de los socios que se encuentran en tal situación lo que a dichos parceleros corresponda...».

9 de octubre de 1930. Requerimientos a los renteros para que dejen libres las tierras que cultivan.

14 de octubre de 1930. Se pide que el Sindicato se haga cargo de la panera y de sus existencias.

19 de octubre de 1930. Recibo del pago de un saco de cemento.

23 de octubre de 1930. Normas administrativas para el pago de los trabajos realizados por el personal técnico.

4 de noviembre de 1930. Se ordena al Ayudante Parcelador que inste a los parceleros a pagar las anualidades que deben. 21 de mayo de 1931. Los parceleros solicitan que la Dirección General de Acción Social abone sin recargo los recibos de la contribución correspondiente al último año y a los trimestres vencidos de 1931. Realizan la misma petición para años sucesivos y se comprometen a pagar al vencer las anualidades.

Mayo de 1933...Peticiones de los parceleros con exposición de sus situaciones personales: Estanislao Barbero, Josefa Mulas, Eladia Mulas, Valerio Ronco.... Estanislao Barbero, por ejemplo, escribe: «habiendo estudiado muy a fondo y con gran serenidad el problema planteado con la distribución o reparto de las fincas antedichas, vistas las enormes dificultades surgidas y considerando en conciencia que dicha solución no puede hallarse más que a costa de dolorosos sacrificios, es mi criterio personalísimo aceptar dicho sacrificio, renunciando todas las huebras que se me adjudican a fin de contribuir con mi modesto esfuerzo a la solución del problema tan hondo y tan difícil...».

4. Varias Comunicaciones.

24 de noviembre de 1931. El Alcalde de Bóveda pide una relación de las deudas para proceder al cobro según se le ha ordenado. Se le contesta el 30 anunciando el envío de la relación.

27 de julio de 1934. Borrador de un escrito en que se lamenta la falta de apoyo de los parceleros.

28 de octubre de 1934. El Servicio de Contabilidad pide aclaraciones sobre algunos puntos. Se le contesta el 15 de noviembre.

14 de enero de 1935. Se ordena al Perito Jesús Cánovas se traslade a Salamanca para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Ejecutivo sobre Bóveda. El 15 de marzo se ordena la entrega de los antecedentes y de cuantos documentos precise.

11 de marzo de 1935. Se solicitan los acuerdos de la sesión celebrada por el Consejo el 28 de septiembre de 1934, sobre la parcelación de Bóveda.

29 de abril de 1935. Se comunica que no hay consignación presupuestaria para el delineante que ha de dibujar el plano de la nueva parcelación. El 6 de mayo se informa favorablemente la petición y el 7 se pide el envío del «presupuesto del importe de dicho trabajo».

27 de mayo de 1935. El Jefe del Servicio Provincial pide al Jefe del Servicio Agrícola del I.R.A. autorice la constitución de una Junta de Parceleros.

20 de junio de 1935. Se pide el Reglamento de la Junta de El Bercial o de cualquier otra parcelación para su entrega a la Junta de Bóveda.

11 de julio de 1935. El Director General del I.R.A. aprueba las normas para la segregación de superficies que propone el Ingeniero en informe del 28 de junio y modifica la quinta norma.

3 de noviembre de 1935. Se sacan a subasta diversas parcelas por falta de pago de las deudas.

13 de noviembre de 1935. Oficio de remisión a Salamanca de copia la escritura de compra de la finca.

21 de noviembre de 1935. Se ordena al Perito Parcelador Jesús Cánovas fije su residencia en Salamanca y cobre dietas sólo los días en que sea imprescindible su traslado a Bóveda.

30 de noviembre de 1935. Factura de entrega en el Banco de España de 52.509,62 pts. entregadas por los parceleros.

21 de diciembre de 1935. Se remite al Servicio Agrícola instancia de los parceleros solicitando un auxilio económico de acuerdo con el Decreto del 20 de septiembre de 1934 sobre «Comunidades de Campesinos». El 12 de marzo informan favorablemente los Servicios Agrarios y el 31 de marzo de 1936 Intervención emite informe favorable; Contabilidad y Finanzas informa el 27 de abril y el 5 de mayo se comunica a Salamanca la concesión del crédito.

13 de febrero de 1936. El Jefe del Servicio Provincial envía los planos del término municipal de Bóveda.

14 de marzo de 1936. Se autoriza el cobro de las cantidades que se debían a la Junta de Parceleros por «explotación indebida de fincas».

Mayo de 1936. Se remite al Servicio un informe sobre propiedades particulares enclavadas en la finca.

17 de julio de 1936. El Jefe del Servicio Provincial informa sobre las deudas de los colonos y de la consiguiente pérdida de derechos sobre las parcelas.

5. 30 de noviembre de 1935. Estado de la recaudación, enviado al Servicio de Contabilidad con notas aclaratorias del Ingeniero Agrónomo.

6. 6 de junio de 1935. Se autoriza la constitución de la Junta de Parceleros. Se constituye el 19 y el 20 se envía el acta a Madrid.

7. 16 de febrero de 1935. Nota-resumen sobre el contenido de los documentos entregados a la Jefatura Provincial de Salamanca.

La finca, de 1215 hectáreas, fue parcelada entre 141 adjudicatarios que pagaron el 20 %. Las anualidades no se pagan desde 1930. Hay continuas reclamaciones. La nueva distribución crea problemas de orden público que obligan a celebrar las reuniones en Peñaranda. Aprobación de las nuevas parcelas en la sesión del Consejo Ejecutivo del 27 de octubre de 1933. Nuevas reclamaciones y nueva protesta aprobada por el Consejo del I.R.A. el 28 de septiembre de 1934.

8. 13 de julio de 1935. Instancia de Manuel Durán pidiendo se le adjudiquen 4 huebras de las 10 que tenía su padre. Se piden informes el 20, se reciben los días 26 y 29 y se aprueba la petición el 6 de agosto.

9. 21 de julio de 1935. Acta de la sesión celebrada por la Junta de parceleros el 28 de junio. Este día se envía a Madrid. Es aprobada el 11 de julio.

10. 27 de julio de 1935. El representante del duque de San Pedro in Galatina solicita le sea devuelto el poder entregado el 25 de mayo de 1932 al solicitar la redención del censo que gravaba la finca de Bóveda. Se pide informe el 6 de agosto y se accede a la devolución del poder el día 10 de agosto.

11. Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Instituto de Reforma Agraria
Provincia de Salamanca. Pueblo de Bóveda del Río Almar
Asunto: Parcelación y adjudicación de dicha finca.

Se incluye una relación de diez documentos, que forman parte del expediente. Las fechas que se indican en el expediente son las de entrada, no las de los documentos. Aquí indicamos la fecha real, cuando ha sido posible localizar los textos.

1. 10 de junio de 1930. El Gobernador Civil de Salamanca traslada un oficio del Alcalde de Bóveda pidiendo se proceda a parcelar la finca del Conde de Superunda.

2. 18 de noviembre de 1930. El Ayudante parcelador, Sr. Soler, sugiere los nombres de quienes han de formar el Patronato Local de Acción Social.

3. 6 de abril de 1931. Se ordena al ingeniero García Ribes que siga con los trabajos de parcelación junto con el Ayudante.

4. 9 de mayo de 1931. Se ordena al Ayudante se ponga a las órdenes del Ingeniero.

5. 26 de septiembre de 1931. Instancia pidiendo se subsanen las omisiones e infracciones que se están cometiendo en la parcelación.

6. 29 de septiembre de 1931. Se envía la instancia a García Ribes para que la informe.

7. 14 de octubre de 1931. Instancia para que se mantenga la parcelación anterior.

8. 14 de octubre de 1931. Copias de las instancias.

9. 12 de octubre de 1931. Instancia de varios parceleros adhiriéndose a lo pedido en anteriores instancias.

10. 17 de octubre de 1931. García Ribes informa la instancia que se le envió el 29 de septiembre.

Breve historia-recapitulación hecha el 27 de octubre y propuesta del Negociado en el sentido de 1- aceptar la parcelación propuesta por el Ingeniero modificando la anterior. 2- reintegrar a quienes vean reducidos sus lotes la parte correspondiente del 20 % que pagaron en el momento de la compra, y 3- exigir que paguen la parte de este 20 % quienes deban hacerlo por recibir mayores extensiones de tierras. La propuesta fue aprobada por la Junta Central de Reforma Agraria en la sesión del 17 de marzo de 1932.

11. 21 de abril de 1933. Se ordena al ingeniero Antonio Moreno se traslade a Bóveda para ultimar la distribución de parcelas.

12. 10 de junio de 1933. El Ingeniero comunica que ha realizado el trabajo encomendado.

13. 21 de junio de 1933. Instancia del Presidente y Secretario de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra pidiendo sean repartidas las tierras entre la clase trabajadora.

14. 23 de junio de 1933. Orden al Sr. Moreno para que se traslade de nuevo a Bóveda para continuar el estudio sobre la distribución de terrenos.

15. 1 de agosto de 1933. El ingeniero Sr. Moreno presenta informe-propuesta de nueva distribución.

Recapitulación fechada el 21 de septiembre, dando cuenta del informe del Ingeniero y elevando una propuesta del Negociado favorable a dicho informe. La Comisión Permanente del Consejo Ejecutivo del I.R.A. aprobó la propuesta el 27 de octubre de 1933.

16. 2 de octubre de 1933. Escrito de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra pidiendo la pronta resolución del expediente.

17. 4 de diciembre de 1933. Instancia de varios vecinos pidiendo se suspenda la nueva parcelación y se vuelva a la antigua.

18. 18 de diciembre de 1933. Se remite al Servicio de Contabilidad el expediente de parcelación.

19. 21 de diciembre de 1933. Contabilidad devuelve el expediente.

Recapitulación del Servicio para ratificarse en la propuesta hecha por el ingeniero Sr. Moreno, el 26 de diciembre de 1933.

20. 27 de diciembre de 1933. El Director General del I.R.A. se muestra de acuerdo con la propuesta de la Sección.

21 de enero de 1934. Varios vecinos reclaman contra las normas de distribución de los terrenos.

22. 16 de febrero de 1934. El Ingeniero presenta un informe sobre la distribución de las tierras.

Recapitulación hecha el 8 de marzo de 1934 sobre la resistencia de los patronos a la nueva distribución de tierras.

23. 5 de marzo de 1934. Escrito de vecinos que defienden la nueva parcelación.

24. 14 de marzo de 1934. Se ordena al Alcalde que haga pública la distribución de tierras.

25. 4 de septiembre de 1934. La Jefatura del Servicio en Salamanca remite propuesta sobre adjudicación de parcelas como consecuencia de las reclamaciones presentadas al acuerdo del Consejo Ejecutivo del 27 de octubre de 1933.

Recapitulación del 12 de septiembre de 1934 para indicar que no ha lugar a las protestas. El Pleno del Consejo Ejecutivo del I.R.A. hizo suya la propuesta el 28 de septiembre de 1934.

29 de octubre de 1934. Contabilidad solicita aclaraciones sobre diversos puntos, y se le envía la información pedida el 13 de noviembre.

12. Asunto: Solicitando un crédito de 210 pts. para proceder al levantamiento de varias parcelas de la finca «Coto Redondo». Servicio Agrícola. Sección 2ª.

9 de enero de 1936. El Jefe del Servicio de Salamanca remite un informe solicitando la concesión de un crédito de 210 pts. para proceder al levantamiento de algunas parcelas sembradas indebidamente de cereal a pesar de haber tenido el mismo año leguminosas o avena.

El 20 de enero el Servicio eleva propuesta favorable, que es aceptada el día 24. 29 de enero de 1936. Oficio a Contabilidad para que libre el dinero.

29 de enero de 1936. Oficio al Jefe del Servicio en Salamanca dando traslado del documento anterior.

13. 25 de enero de 1935. Relación de documentos entregados al Perito Parcelador Jesús Cánovas Pesini. La relación incluye 42 documentos, que coinciden con los que figuran en el expediente 23-11 de este segundo legajo a los que se añaden las 11 instancias mencionadas en el 23-11-5, y los siguientes:

16 de marzo de 1933: Minuta del oficio dirigido al Subdirector Administrativo. 28 de diciembre de 1933: Oficio a Bernardino García y otros de Bóveda. 12 de enero de 1934. Oficio al ingeniero Sr. Moreno. 28 de febrero y 28 de diciembre de 1934: Instancias de varios vecinos. 1 de agosto de 1933 y 16 de febrero de 1934: Informes sobre nueva distribución de tierras, y 31 de agosto de 1934: Relación de adjudicatarios.

14. Objeto del expediente: Determinación de las deudas de los parceleros en relación con las anualidades de 1929 a 1932.

Se incluye una breve noticia sobre la compra, el coste y el importe de las anualidades, escrita el 16 de julio de 1932.

15. 10 de julio de 1935. Acta de la reunión de la Junta de Parceleros. El día 15 es informada por el Jefe del Servicio Provincial de Salamanca y enviada para su aprobación por el Jefe del Servicio el día 20.

16. 25 de noviembre de 1935. Acta de la sesión celebrada este día. Se envió el día 28 a la Jefatura Provincial; el día 5 de diciembre fue enviada y aprobada por el Servicio Administrativo.

17. Asunto: Sobre renuncia de varios parceleros de la finca

30 de noviembre de 1935. Salamanca envía al Servicio en Madrid la renuncia de 4 parceleros, presentada los días 16 y 20 de noviembre. El 7 de diciembre se pide al Jefe Provincial que informe las renunciaciones y cubra las vacantes de la forma que estime pertinente.

18. 18 de septiembre de 1935. Acta de la sesión celebrada este día. Se envía el 19, se remite a Contabilidad el 24 y es aprobada el mismo día.

19. Asunto: sobre concesión de solares en la parcela «El Palacio» del llamado Coto Redondo (v. el documento 28 del Legajo 1 de esta carpeta).

14 de diciembre de 1935. Acta de la sesión. Se envía el día 15 a la Jefatura de Salamanca. En cumplimiento de los acuerdos el 28 de enero de 1936 se envía el proyecto de concesión de solares, que incluye las solicitudes presentadas por distintos parceleros y los planos correspondientes. Del 4 y 6 de febrero hay cartas aclaratorias sobre la adjudicación de solares.

10 de mayo de 1936. La Sección informa matizando la propuesta.

14 de mayo de 1936. Se comunica la propuesta al Servicio de Salamanca.

20. Asunto: Sobre abono de jornales de parcelas en la finca Bóveda del Río Almar.

24 de junio de 1935. Presupuesto para clasificar las 1.250 parcelas: 75-80 jornales a 6 pts. el jornal. 24 de junio de 1935. El Jefe Provincial de Salamanca solicita permiso para abonar los jornales. El informe favorable lleva fecha del 2 de julio y el día 6 se notifica a Contabilidad y a la Jefatura Provincial.

21. Asunto: Escrito de Restituto Hernández contra la lista de parceleros aprobada el 21 de marzo, por no habérsele adjudicado ninguna obrada.

26 de marzo de 1935. Instancia de Restituto Hernández.

16 de abril. Se pide informe al jefe del Servicio Provincial.

22 de mayo de 1935. Se presenta el informe, cuyo sentido se deduce del acuerdo del 4 de junio por el que se accede a la petición de Restituto si «resultase un remanente».

22. Ministerio de Trabajo y Previsión. Dirección General de Acción Social. Parcelación y Colonización. Subsección de Contabilidad y Finanzas.

Objeto del expediente: Débitos de contribución.

6 de abril de 1932. Se abre el expediente al presentarse talones de adeudo correspondientes a 1930 y 1932 por valor de 26.170.29 pts.

Se acuerda ingresar el dinero y ordenar su reintegración por los colonos en la forma prevista en el art. 16 del Real Decreto de 25 de septiembre de 1929. El recargo se pagará con cargo al 5% previsto en el precio de la compra.

El 7 de abril se pide el libramiento; del 22 es el acuse de recibo del Recaudador de Contribuciones de la zona de Peñaranda, al que se pide, el 10 de mayo, que comunique con 15 días de tiempo el vencimiento y las cantidades que se le deben, para evitar recargos. Así lo hace el 20 de mayo de 1932, 1934....

23. Septiembre 1929. Relación de parceleros que han completado el pago de la primera anualidad que venció en septiembre de 1929.

23 de septiembre de 1929. Relación de parceleros que no han pagado su parte.

30 de septiembre de 1930. Relación de cobros efectuados por el Ayudante Sr. Soler por la anualidad vencida el 30 de septiembre y atrasos de la anterior.

1 de diciembre de 1931. El Alcalde pide una relación de lo que cada uno ha de pagar por el último trimestre.

4 de diciembre de 1931. El Alcalde pide una relación de lo que se debe por atrasos.

9 diciembre de 1931. Se informa al Alcalde, con el que siguen cruzándose cartas en el mismo sentido el 17 y 23 de diciembre, el 5 de enero de 1932....

25 de enero de 1932. Se ordena al funcionario Francisco Mondéjar salga para Bóveda, y así se comunica al Alcalde y al Presidente de la Cooperativa.

Borrador manuscrito «copia de las cantidades que aparecen ingresadas por Bóveda del Río Almar».

24. Asunto: Pago de 500.00 pts. a justificar para gastos de jornales en la parcelación de la finca.

16 de septiembre de 1935. La Jefatura Provincial de Salamanca pide se libren, a justificar, las 500 pts. para abonar los jornales. (V. el doc.-expediente 20 de este legajo y carpeta).

24 de septiembre de 1934. Se remite el oficio a Contabilidad.

28 de septiembre de 1935. El saldo de la finca es de 17.886,69 pesetas.

Octubre de 1935. Se ordena a Contabilidad libre las quinientas pesetas.

25. Asunto: Instancia de Daniel Mesonero Hernández solicitando 30 huebras.

27 de mayo de 1935. Presentación de la instancia.

5 de junio. Petición de informe al Ingeniero Jefe del Servicio de Salamanca.

10 de junio. Se eleva el informe, negativo.

27 de junio. Se deniega la petición, tras el informe de la Sección.

26. Asunto: Sobre proyecto y presupuesto remitido por el Jefe del Servicio Provincial de Salamanca para la construcción de una fuente a los parceleros de la finca de Bóveda del Río Almar.

(V. el doc. 23-27 del legajo 1º).

3 de enero de 1936. Memoria, presupuesto y croquis.

13 de enero. El Ingeniero Jefe de Salamanca envía los documentos a Madrid.

17 de enero. El Negociado informa favorablemente.

21 de enero. Se remite el informe a Contabilidad.

29 de enero. Se ordena a Contabilidad que libere las 1.200 pts. que cuesta la fuente.

29 de enero. Se comunica la aprobación a la Jefatura Provincial de Salamanca.

27. Asunto: Instancia de Adelina García y Santiago Cortés solicitando se les respete en la posesión de las parcelas que a su nombre figuraban en la adjudicación primitiva.

6 de marzo de 1935. Presentación de la instancia.

21 de mayo de 1935. Informe del Ingeniero Agrónomo.

22 de mayo de 1935. Envío de la instancia a Madrid. El Servicio informa favorablemente el día 4 de junio.

6 de junio de 1935. A la vista de los informes, el Director General ordena que se tenga en cuenta la petición «si en la nueva distribución de parcelas resultase remanente de terreno».

28. Asunto: Instancia de Andrés Hernández, solicitando la adjudicación de tres huebras.

9 de abril de 1935. Presentación de la instancia. El 24 se pide informe al Jefe Provincial de Salamanca, que lo presenta el día 22. El día 4 se informa negativamente la petición.

29. Asunto: Instancia de Marino Herrera y Venancio Rodríguez solicitando la adjudicación de cuatro huebras, pertenecientes a Antonio Baladrón.

24 de marzo de 1935. Presentación de la instancia. El 30 se pide informe a Salamanca, que lo presenta el día 22 de mayo. El 4 de junio se deniega la petición.

30. Asunto: Instancia de Agustina Sánchez Matilla solicitando se le adjudique la finca que cultivó su difunto marido.

23 de marzo de 1935. Presentación de la instancia para la que se pide informe el día 30; se presenta el 22 de mayo y la petición se deniega el 4 de junio.

31. Asunto: Instancia de Rufina Sánchez López solicitando la adjudicación de terrenos.

26 de marzo de 1935. Presentación de la instancia. Se pide informe el 24 de abril, se informa el día 22 de mayo, y el 4 de junio se decide atender la petición si «resultase remanente de terreno».

32. Asunto: Instancia de Juan Francisco Rodríguez solicitando la adjudicación de diez huebras más de las que tiene asignadas.

6 de abril de 1935. Presentación de la instancia. En abril se pide el informe del Ingeniero Jefe de Salamanca. Tras el informe de éste el día 22 de mayo, el 4 de junio se deniega la petición.

33. Relación individualizada de los pagos efectuados por cada parcelero. Hay 189 parceleros. (Se conservan original y copia).

Diversos escritos cruzados entre el Instituto de Reforma Agraria y el Administrador de las Rentas Públicas (V. el doc. 22 de este legajo y carpeta).

Legajo 3º de la Carpeta 23

1. 1 de abril de 1937. El Jefe del Servicio Provincial de Salamanca remite un oficio del Alcalde solicitando que el Servicio anticipe el importe de la contribución. Se autoriza el día 8.

2. 25 de mayo de 1937. El Jefe del Servicio Provincial remite instancia del Alcalde solicitando demora en el pago de la anualidad de 1935-1936. Se accede el día 3 de junio.

3. 12 de noviembre de 1938. Oficio interesando el traslado a Salamanca del Perito Sr. Cánovas para informar sobre instancias de parceleros de Bóveda. Se autoriza el traslado el día 21 de diciembre.

4. 30 de noviembre de 1938, El Servicio Provincial remite instancia solicitando traspaso de derechos y obligaciones entre parceleros. Se desestima la petición el 5 de enero de 1939.

5. 24 de enero de 1939. Salamanca remite a Madrid instancias de parceleros presentadas el 4 de noviembre de 1939. Se desestimaron el 2 de febrero de 1939.

6. 18 de febrero de 1939. Salamanca comunica acuerdos de la Junta de Parceleros celebrada el día 10. El día 9 de marzo se acusa recibo y se aprueba el acta.

7. 22 de febrero de 1939. Salamanca remite instancia de un parcelero informada por el Perito Agrícola Sr. Cánovas Pessini. Hay copia de una carta particular dirigida al Jefe del Servicio Provincial interesándose por éste y otros asuntos.

8. 2 de julio de 1939. El Presidente de la Junta de Parceleros comunica los nombres de parceleros que no cultivan directamente los lotes adjudicados.

9. 5 de julio de 1939. El Jefe del Servicio Nacional pide a Salamanca copia del informe referente a usurpación de terrenos del Estado en Bóveda.

10. 24 de enero de 1939. El Jefe del Servicio Nacional pide informes a la Guardia Civil y al Jefe local de Falange sobre la actuación política de algunos parceleros, con el objeto de proceder a la designación de la Junta de Parceleros.

11. 30 de enero de 1940. Informe del Jefe de Falange.

12. 13 de febrero de 1940. El Director General comunica al Alcalde el nombramiento de la Junta de Parceleros.

13. 5 de marzo de 1940. Se comunica al Administrador de Propiedades y Contribución territorial que la finca debe figurar a nombre del Instituto de Colonización.

14. 14 de marzo de 1940. El Administrador de Propiedades comunica que ha puesto la finca a nombre del Instituto de Colonización.

15. 6 de abril de 1940. Instancia de una parcelera solicitando autorización para abonar lo que falta para la amortización de su parcela. Se accede y se le dan instrucciones el 23.

16. 15 de abril de 1940. Se remite acta de la sesión celebrada por la Junta de Parceleros. Se aprueba el día 23.

17. 12 de diciembre de 1939. El Perito Agrícola Julio Borderías remite informe sobre su visita a Bóveda, con información político-social y sobre el cobro de las anualidades.

18. 2 de agosto de 1940. El Servicio de Salamanca remite informe y propuesta sobre la parcelación de Bóveda (Este documento no se conserva, quizá porque como se indica en el lugar correspondiente fue extraído para su remisión a la Subsecretaría «donde pende recurso contra el acuerdo recaído como consecuencia del informe de Matallana». En este expediente se incluía el informe del Sr. Matallana, otro informe de La Guardia y la minuta de la comunicación enviada por el Director General a Matallana con la resolución tomada. La nota lleva la fecha de agosto de 1941 y la firma de B. Piñel).

19. 24 de septiembre de 1940. La Delegación Provincial comunica que se ha iniciado el cobro de las cuotas de amortización y de las contribuciones.

20. 27 de septiembre de 1940. Se remite a Madrid copia de la instancia presentada reclamando el abono de 1.000 mojones puestos en 1936. Se accede el 7 de octubre.

21. 3 de octubre de 1940. Propuesta para cambiar a un miembro de la Junta de Parceleros. Se accede el día 9.

22. 14 de octubre de 1940. Escritos de parceleros disconformes con los lotes que les han sido adjudicados. Madrid remite copia de los escritos a Salamanca, para su informe, el 31 de octubre.

23. 14 de octubre de 1940. Instancia de una parcela solicitando mayor extensión. El 23 de noviembre informó la instancia la Jefatura Provincial y el 6 de diciembre fue desestimada la petición.

24. 22 de noviembre de 1940. Salamanca remite informada una instancia sobre cesión de parcelas. El 13 de diciembre se desestima la petición (No se conserva este documento; en su lugar hay un papel con la nota **Falta**).

25. 14 de octubre de 1940. Escrito de un vecino pidiendo aumento de las parcelas adjudicadas. El informe de la Jefatura Provincial es del 23 de noviembre y el 6 de diciembre se desestima la petición.

26. 5 de diciembre de 1940. Salamanca informa sobre la conducta de algunos parceleros. El día 12 se adoptan medidas y se comunican a Salamanca para que las traslade a los interesados.

27. 10 de febrero de 1941. El Ingeniero del Servicio de Valladolid pide autorización para cobrar por vía de apremio las cuotas y contribución de algunos parceleros. Se accede el día 13.

28. 14 de abril de 1941. El Ingeniero Santiago Matallana remite escrito solicitando se asignen 500 pts. a la Junta de Parceleros para gastos originados por diversos trabajos. Se deniega la petición.

29. 16 de abril de 1941. Expediente sobre los derechos de parceleros en conflicto.

30. 24 de junio de 1941. Solicitud pidiendo se distribuyan diversas hectáreas entre varios parceleros.

31. 3 de julio de 1941. Oficio sobre el escrito anterior.

32. 14 de julio de 1941. Se desestima una petición presentada por un parcelero el 28 de abril.

33. 14 de febrero de 1942. El Presidente de la Junta de Parceleros comunica que ha expuesto al público la circular del 20 de enero de 1942.

34. 15 de junio de 1940. El Delegado Provincial se interesa por la tramitación del expediente sobre usurpación de terrenos (v. el doc. 9 de este legajo y carpeta).

35. 18 de abril de 1941. Informe sobre la parcelación, y otros documentos relativos a la solicitud de terrenos y usurpación de tierras.

36. 12 de noviembre de 1941. Se pregunta al Ingeniero por las razones que tuvo el Sr. Cánovas para no recibir las cantidades que deseaban entregar a cuenta dos parceleros.

37. 22 de noviembre de 1941. Certificación de varios documentos relativos al coto.

38. 20 de febrero de 1942. Oficio al Procurador de los tribunales en Peñaranda respecto a una demanda contra varios parceleros.

39. 23 de marzo de 1942. Se ordena a D. Marcelino Piñel se traslade a Salamanca, Peñaranda y Bóveda en comisión de servicio.

40. 13 de octubre de 1939. Copia del informe sobre usurpación de terrenos del Estado (v. docs. 9 y 34).

41. 27 de noviembre de 1941. El Alcalde de Peñaranda devuelve diligencia de comunicación dirigida a Juan Antonio Pierna.
42. 10 de diciembre de 1941. El Sr. Matallana solicita copias de diversos documentos para responder al interdicto del Juzgado de Valladolid.
43. 2 de diciembre de 1941. El Alcalde y Jefe de Falange solicitan la permanencia en Bóveda del perito Sr. Cánovas hasta completar los trabajos.
44. 16 de diciembre de 1941. El Sr. Matallana comunica que remite al Sr. Cánovas la documentación que obraba en su poder.
45. 10 de marzo de 1942. Documentos sobre un interdicto.
46. 14 de febrero de 1942. Se comunica la remisión de justificantes de ingresos correspondientes a pagos efectuados por diversos colonos.
47. 4 de mayo de 1942. El Sr. Cánovas remite actas de la toma de posesión de parceleros y de la protesta presentada por Agustín Gago.
48. 14 de agosto de 1940. Informe y propuesta de parcelación (Falta el documento; sobre su contenido puede verse el núm. 18).
49. 28 de junio de 1941. Antecedentes de la parcelación y distribución de las fincas por Acción Social y por el Instituto Nacional de Colonización (Falta el documento).
50. 21 de julio de 1941. Documentos referentes al asunto de Agustín Gago (V. doc. 47).
51. 7 de mayo de 1942. Nombramiento de guarda de la finca.
52. 10 de junio de 1942. Oficio sobre el interdicto promovido por Agustín Gago contra Teodoro González (v. docs. 29, 47, 50).
53. 19 de septiembre de 1942. Oficio al Ingeniero Jefe sobre Bonifacio Muñoz Plaza.
54. 31 de octubre de 1942. Oficio al Ingeniero remitiéndole relación de superficies de la colonia.
- Además de las relaciones de documentos de la carpeta 23 se conservan otras que, en muchos puntos, recogen documentos ya citados. Así, por ejemplo:

Salamanca. Bóveda del Río Almar
Relación de documentos (2 hojas).

31 de agosto de 1934. Oficio adjuntando propuesta sobre adjudicación de parcelas.

31 de septiembre de 1934. Escrito del ingeniero Sr. Casaseca relativo a reclamaciones de vecinos de Bóveda contra la nueva distribución.

31 de agosto de 1934. Relación de adjudicatarios.

1 de agosto de 1933. Informe del Ingeniero Sr. Moreno sobre nueva distribución de tierras.

31 de agosto de 1934. Copias de la relación de adjudicatarios de Bóveda aprobada por el Consejo Ejecutivo el 28 septiembre de 1934.

2 de abril de 1934. Instancia suscrita por varios labradores reclamando contra la nueva distribución de tierras.

30 de marzo de 1934. Instancia de los vecinos Florentino Hernández y Teófilo Prieto reclamando contra la superficie que se les adjudica.

30 de marzo de 1934. Instancia de Cecilio Hernández, Isidro Mulas y Ubalda Hernández protestando de la primitiva y actual distribución de tierras.

30 de marzo de 1934. Instancia de Teófilo Sánchez reclamando 10 huebras más de las adjudicadas.

29 de marzo de 1934. Instancia de Valerio Ronco protestando de no haber sido incluido en la nueva distribución de tierras.

29 de marzo de 1934. Instancia de Eladio Mulas reclamando contra la nueva distribución en la que no se le da participación.

29 de marzo de 1934. Instancia de Josefa Mulas protestando de que se la excluya de la nueva distribución de tierras.

24 de marzo de 1934. Instancia de Agustín Mulas, protestando porque en la nueva distribución se le reduce el número de huebras.

27 de marzo de 1934. Instancia de Serafín Hernández protestando contra la nueva distribución de tierras.

27 de marzo de 1934. Instancia de Catalina Carretero protestando contra la nueva distribución.

29 de marzo de 1934. Instancia de varios vecinos dando su conformidad a la nueva distribución y protestando de la antigua.

(Los documentos citados corresponden y se encuentran en los expedientes núms. 19, 20 y 21 del legajo 1º de la carpeta 23).

(Los documentos que siguen, hasta el fechado el 27 de diciembre de 1933, pueden verse en el legajo 2º de la carpeta 23, expediente 11, docs. 1 a 20).

10 de junio de 1930. Oficio del Gobernador Civil trasladando comunicación del Alcalde relativa a la pronta parcelación de la finca.

18 de noviembre de 1930. Oficio del Ayudante Sr. Soler proponiendo la creación de un Patronato local de Acción Social.

6 de abril de 1931. Minuta del oficio dirigido al Ingeniero Sr. García Rives, ordenándole continúe los trabajos de parcelación.

9 de mayo de 1931. Minuta de oficio dirigido al Sr. Soler comunicándole se ponga a las órdenes del Ingeniero García Rives.

26 de septiembre de 1931. Escrito de la Asociación Obrera de Colonos y Jornaleros solicitando la revisión del expediente.

29 de septiembre de 1931. Minuta del oficio al Ingeniero García Rives ordenándole informe sobre el estado social y económico.

14 de octubre de 1931. 2 instancias de Luis Mulas, adjuntando copia de escrito de varios vecinos de Bóveda pidiendo se resuelva de conformidad con el mismo.

12 de octubre de 1931. Instancia y dos copias de varios vecinos solicitando se suspenda toda resolución hasta tanto se nombre una Junta de revisión.

17 de octubre de 1931. Informe del Ingeniero García Rives.

21 de abril de 1933. Minuta de oficio dirigido al Ingeniero Sr. Moreno ordenándole se traslade a Bóveda para ultimar la distribución de las parcelas.

10 de junio de 1933. Minuta de oficio al Ingeniero Sr. Moreno comunicándole se reintegra al Servicio Central para realizar los trabajos de gabinete.

21 de junio de 1933. Instancia de la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra solicitando se repartan entre la clase trabajadora 2.000 huebras.

13 de junio de 1933. Minuta de oficio al Ingeniero Sr. Moreno ordenándole se traslade a Bóveda para conseguir la conformidad de los interesados en la nueva distribución.

1 de agosto de 1933. Oficio del Ingeniero Sr. Moreno elevando informe sobre la nueva distribución.

2 de octubre de 1933. Instancia de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra solicitando la distribución de 2.600 huebras.

4 de diciembre de 1933. Instancia y copia de varios vecinos de Bóveda solicitando la suspensión de la parcelación, ordenada por el Instituto el 27 de octubre de 1933.

18 de diciembre de 1933. Minuta de oficio al Jefe del Servicio de Contabilidad reclamando expediente de Bóveda.

21 de diciembre de 1933. Oficio del Jefe del Servicio de Contabilidad comunicando emite expediente relativo a la parcelación de la finca.

27 de diciembre de 1933. Minuta de oficio al Alcalde de Bóveda trasladándole acuerdo del Consejo Ejecutivo.

16 de noviembre de 1933. Minuta de oficio al Subdirector de Contabilidad trasladándole acuerdo del Consejo Ejecutivo.

28 de diciembre de 1933. Minuta de oficio dirigido a Bernardino García y demás firmantes, desestimando su instancia (V. doc. del 4 de diciembre).

(Los cuatro documentos siguientes se encuentran en el legajo 1, expediente 3 de la carpeta 23).

12 de enero de 1934. Minuta de oficio al Ingeniero S. Moreno ordenándole se traslade a Bóveda.

28 de diciembre de 1933. Instancia de varios vecinos solicitando el nombramiento de una nueva comisión.

16 de febrero de 1934. Oficio del Ingeniero Sr. Moreno comunicando eleva informe relativo a la nueva distribución de fincas.

13 de marzo de 1934. Minuta de oficio dirigido al Alcalde comunicándole se remite relación de la distribución de tierras propiedad de este Instituto.

28 de febrero de 1934. Instancia de varios vecinos de Bóveda solicitando se proceda al reparto de las tierras.

Acta donde constan las normas a seguir para la deducción de superficie.

Detalle de adjudicaciones iniciales con expresión de superficie y clases.

La última relación incluye los «documentos que se remiten al Ministerio de Agricultura para que surtan efecto en el recurso interpuesto por el parcelero de Bóveda del Río Almar Don Emiliano Mulas Mesonero», y son los siguientes:

1. 17 de abril de 1927. Petición de los vecinos de Bóveda para que se les ayude en la adquisición de la finca.

2. 13 de octubre de 1928. Escritura de compra de la finca.

3. 10 de abril de 1927. Documento privado suscrito por los colonos del conde de Superunda, acordando adquirir la finca.

4. 26 de septiembre de 1931. Escrito al Ministro de Trabajo y Previsión en el que se exponen las anomalías habidas en el reparto de las fincas.

5. 17 de octubre de 1931. Informe del ingeniero Sr. García Rives sobre la reclamación anterior.

6. 12 de octubre de 1931. Nueva reclamación de los colonos y protesta contra las maniobras del parcelero Agustín Gago.

7. 1 de agosto de 1933. Informe sobre nueva distribución de terrenos, elaborado por el ingeniero Sr. Moreno.

8. 16 de marzo de 1934. Nuevo informe del Sr. Moreno; se incluye relación de lotes correspondientes a cada parcelero.

9. 31 de agosto de 1934. Informe del ingeniero Sr. Casaseca con propuesta de nueva distribución.

10. 28 de septiembre de 1934. Copia del acuerdo del Consejo Ejecutivo del I.R.A. por el que se aprueba la propuesta del Sr. Casaseca.

11. Junio de 1935. Informe del ingeniero Sr. Matallana en el que se aconseja modificar la relación incluida en el documento anterior.

12. 29 de febrero de 1936. Informe emitido por el Inspector Regional en el que se exponen los trabajos realizados y las causas que impiden el logro rápido de la parcelación.

13. 28 de enero de 1936. Informe del ingeniero Sr. Matallana sobre la concesión de solares en la parcela El Palacio.

14. 1 de agosto de 1940. Informe de la Delegación Provincial de Salamanca en el que se propone una nueva distribución de las tierras.

15. 16 de agosto de 1940. Copia del acuerdo de la Dirección General de Colonización por el que se aprueba la propuesta contenida en el documento anterior.

16. 20 de junio de 1941. Reclamación formulada por el parcelero Emiliano Mula Mesonero.

17. Otra reclamación formulada por Manuel Mesonero Blázquez en iguales términos que el anterior.

18. 28 de junio de 1941. Reclamación presentada por el parcelero Agustín Gago Morais pidiendo se respete la parcelación primitiva.

(La relación de documentos lleva fecha de 24 de septiembre de 1941; de los documentos citados se conservan copias de los números 1, 3, 5-10, 12, 14, 16 y 18; del número 2 se ha citado la existencia de numerosas copias; el núm. 4 puede verse en el expediente 10 del legajo 1º de la carpeta 23; el núm. 11 se encuentra en el expediente 28 del mismo legajo; el 13 puede verse en el expediente 35 del legajo 1º, y los documentos 15 y 17 pueden verse en los docs. 48 y 50 del legajo 3º de la carpeta 23).

Carpeta 8801

17 de mayo de 1939. El Jefe del Servicio Provincial solicita autorización para renovar la Junta de Parceleros de Bóveda, El Pego y Guarrate. Se concede la autorización el día 2 de junio (Se conservan los dos documentos).

Ministerio de Agricultura. Instituto de Reforma Agraria

Asunto: Servicio Agrícola remite para informe expediente sobre supuestos enclavados de propiedad particular en la finca «Coto Redondo» de Bóveda del Río Almar (Salamanca).

29 de enero de 1936. Oficio de remisión desde Salamanca al Jefe del Servicio Agrario del Instituto de Reforma Agraria de «diecisiete duplicados de las requisitorias que para la identificación de otras tantas parcelas se han llevado a cabo», para unir las al expediente incoado el 7 de diciembre de 1935.

Se incluyen los siguientes documentos:

1 de diciembre de 1935. Informe del perito sobre diversas parcelas de particulares enclavadas en la finca.

7 de diciembre de 1935. La Jefatura Provincial de Salamanca pide información sobre lo que conviene hacer.

12 de diciembre de 1935. El Jefe del Servicio Agrícola solicita informe al Servicio Jurídico.

19 de diciembre de 1935. El Servicio Jurídico pasa el expediente al Servicio de Acción Social.

25 de enero de 1936. El Perito Parcelador comunica el resultado de algunas averiguaciones sobre las parcelas enclavadas.

11 de marzo de 1936. El Servicio Agrícola pasa el expediente al Servicio Jurídico en virtud del informe del Negociado del 9 de marzo.

21 de marzo de 1936. Acción Social devuelve el expediente al Servicio Jurídico por tratarse de cuestiones «estrictamente jurídicas».

Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra
Usurpación de terrenos al Estado

En la primera hoja figura un índice de los documentos que forman el expediente:

1. 11 de febrero de 1939. Antecedentes, informe y propuesta realizada por el Perito Parcelador Jesús Cánovas para acudir al juicio promovido contra uno de los parceleros por pretendida usurpación de fincas.

2. 4 de octubre de 1937. Copia de la demanda.

3. 22 de abril de 1938. Copia de la demanda.

4. 6 de mayo de 1938. Sentencia del Juzgado municipal.

5. 29 de julio de 1938. Oficio del Servicio pidiendo copia de la sentencia.
6. 2 de junio de 1938. Copia de la sentencia del Juzgado de Instrucción.
7. 13 de junio de 1938. Copia de la providencia del Juez Municipal.
8. 20 de junio de 1938. Copia de la instancia del parcelero Luciano Lagar contra la sentencia que lo privaba de las parcelas.
9. a 12. Copia del recibo de la anualidad de 1928, de 1930, copia recibo contribución de 1935 y anualidad del mismo año.
13. Copia recibos anualidad y contribución de 1936 y 1937.
14. 8 de julio de 1938. Copia de oficio del Servicio al Registrador de la Propiedad pidiendo datos que figuren en el Registro sobre la adquisición de la propiedad.
15. 12 de julio de 1938. Oficio del Registrador de la Propiedad de Peñaranda anunciando el envío de los datos solicitados.
16. Copia de la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca de Bóveda del Río Almar.
17. 10 de septiembre de 1938. Oficio preguntando si la finca está en el término de Peñaranda o de Bóveda.
18. 21 de septiembre de 1938. Copia del oficio del Registrador de la Propiedad.
19. Relación de parceleros afectados por la demanda judicial.
20. a 23. Copia del croquis catastral de los polígonos 12, 13, 15 y 18.

ASUNTOS VARIOS

Recoge instancias, informes y distribución de tierras con fechas de 25 de nov. de 1940 (adjudicación de 52 huebras a Florentino Hernández), informes del presidente de la Junta del 15-10-40, 3-12-40 (3 informes), orden al Perito Parcelador para que acuda a Bóveda para proceder a la confrontación sobre el terreno de los borradores de los planos definitivos (9 de julio de 1941), solicitud de permiso de éste (11 de julio), autorización (19 de julio), cuentas de gastos, nuevos desplazamientos a Bóveda y Salamanca...

ASUNTO: Comunicaciones de la Junta de Parceleros.

Oficios del 3 de octubre y 25 de noviembre de 1940 al Presidente de la Junta de Parceleros autorizándole a adjudicar las suertes que no se estén cultivando. El 30 de enero de 1941 se adjudica un lote de 8 huebras.

26 de septiembre de 1940. Instancia del cantero Segundo González pidiendo el pago de mil mojones entregados para la parcelación de la finca. El mismo día informa el Presidente de la Junta, el 7 de octubre se autoriza el pago y así se comunica el 23. Se incluye duplicado del recibo del 26 de octubre.

23 de septiembre de 1940. Se faculta a los parceleros que lo deseen a «redimir totalmente los lotes a ellos asignados» y así se comunica al Presidente de la Junta para que lo haga saber a los demás.

3 de octubre de 1940. Se pide la sustitución de un vocal de la Junta por otro vecino. Se accede el día 9.

19 de septiembre de 1940. Se piden al Presidente de la Junta los segundos apellidos de solicitantes de nuevas parcelas. Este cumplimenta la orden el 21 de septiembre.

ASUNTO: Pendiente

2 de enero de 1941. Un parcelero reclama parte de la tierra que según él le fue adjudicada y no le ha sido entregada.

29 de enero de 1941. El parcelero Joaquín Martín pide se le aplace el pago de una anualidad.

Relación manuscrita «de nuevos y pequeños parceleros que no han pagado el 20% durante un mes de plazo (Diciembre).

NOTAS

Papeles sobre fincas sin adjudicar, parcelas no sorteadas, no adjudicadas..., en lápiz o pluma, y una nota mecanografiada sobre una parcela subastada por Hacienda

VALORACIONES

Contiene hojas individualizadas sobre cada parcelero, con indicación del polígono, la parcela, superficie en Has. cultivo y clasificación, valor por Ha., valor total.

Se conservan, además algunos documentos sueltos:

6 de febrero de 1939. Normas para la constitución de Juntas de Parceleros con carácter provisional hasta tanto queden legalizadas las asociaciones cooperativas.

12 de marzo de 1936. El Jefe del Servicio Agrícola comunica al de Acción Social el contenido del informe elevado por el Inspector Regional pidiendo se adelante a los obreros-parceleros el dinero correspondiente al veinte por ciento.

16 de julio de 1932 a 26 de mayo de 1933. 5 hojas manuscritas con datos sobre las deudas de los parceleros.

Caja 3

1. Objeto del expediente: Contabilidad.

16 de agosto de 1929. El Secretario de Bóveda comunica haber recibido y entregado en el Catastro la documentación para el amillaramiento de la finca.

19 septiembre 1929. El Secretario de Bóveda informa sobre algunas diferencias en la cuota anual, y, de paso, indica que ha pedido una beca del Ministerio de Trabajo para su hijo.

8 de noviembre de 1929. El Alcalde indica que se está procediendo al cobro de las cuotas de los parceleros y hay fuertes resistencias por lo que se ha paralizado el cobro pues se le acusa de favorecer sus intereses personales.

11 de noviembre de 1929. Se le contesta diciendo que los descontentos han ido a Madrid y se les ha explicado todo.

7 de diciembre de 1929. Acuse de recibo al Secretario de un ingreso efectuado.

13 de diciembre de 1929. Se recuerda que Bóveda es el último pueblo en pagar.

17 de diciembre de 1929. Ante las dificultades, se ha confiado el cobro a un particular que ha logrado cobrar algunas cantidades, pues la Junta ha sido incapaz de imponer su autoridad.

12 de marzo de 1930. Carta del Secretario sobre las dificultades surgidas en el cobro.

3 de abril de 1930. Datos sobre el coste de la finca e ingresos efectuados por los colonos hasta esta fecha. Siguen nuevas anotaciones de ingresos efectuados hasta fines de 1930.

18 de septiembre de 1930. Balance de lo ingresado y de lo debido.

22 de septiembre de 1930. Escrito del Ayudante José María Soler, en respuesta a otra del 17, comunicando lo realizado por él y pidiendo aclaraciones.

25 de septiembre de 1930. Se le contesta a los distintos puntos planteados.

4 de octubre de 1930. La Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad acusa recibo de un ingreso efectuado por la Dirección General de Agricultura.

8 de octubre de 1930. Nuevo informe de José María Soler al Director General de Acción Social.

4 de noviembre de 1930. Se ordena a Soler que fije un último plazo para que los morosos se pongan al corriente en el pago.

9 de noviembre de 1930. Soler informa de lo realizado, dando un último plazo de pago.

14 de noviembre de 1930. Acuse de recibo de la carta de Soler y puntualizaciones sobre algunos puntos.

12 de mayo de 1931. Escrito al ingeniero García Rives comunicándole algunos ingresos efectuados.

12 de mayo de 1931. Se ordena al Ayudante Sr. Soler que cobre los atrasos. Se incluyen recibos de pago efectuado el 6 y 7 de diciembre de 1930, petición de información sobre dónde ha de pagarse, del 28 de noviembre de 1930, un escrito de la comisión de Parceleros del 10 de diciembre de 1929 anunciando el pago en el Banco de España de las cantidades recaudadas y protestando contra los morosos...

2. Documentos sueltos.

31 de agosto de 1934. El Servicio Provincial eleva al I.R.A. la propuesta sobre adjudicación de parcelas.

26 de noviembre de 1934. El 28 de septiembre, de acuerdo con la propuesta provisional del 31 de agosto, el Consejo Ejecutivo del I.R.A. aprobó la adjudicación de unos lotes a Valerio Ronco, e igualmente acordó pasar al cobro las cantidades adeudadas por los parceleros.

28 de marzo de 1935. El Servicio Provincial solicita relación de adjudicaciones provisionales para proceder a la nueva parcelación.

29 de abril de 1935. El Servicio Provincial solicita plano detallado de la parcelación en el que se recojan las modificaciones y alteraciones ocurridas desde que se levantó el plano.

7 de mayo de 1935. Se accede a la contratación del trabajo de delineación y se pide el envío del presupuesto.

11 de mayo de 1935. Presupuesto de delineación.

20 de mayo de 1935. A la vista del presupuesto se acuerda que el trabajo ha de ser realizado por el Servicio de la Jefatura Agrícola y las copias por la máquina del Servicio.

22 de mayo de 1935. Se remiten varias instancias solicitando modificaciones de los acuerdos del Consejo Ejecutivo sobre la parcelación.

4 de junio de 1935. Se solicita una copia de los planos de los diez polígonos de la parcelación.

6 de junio de 1935. A la vista del informe del Ingeniero Sr. Matallana se desestiman las instancias presentadas por algunos vecinos.

6 de junio de 1935. El I.R.A. autoriza la constitución de la Junta de Parceleros y así lo comunica al Ingeniero Jefe de Salamanca.

10 de junio de 1935. Anuncio del envío de la copia de los diez polígonos de la parcelación.

10 de junio de 1935. Se desestima una reclamación presentada por el parcelero Daniel Mesonero Hernández.

10 de junio de 1935. Se desestiman varias reclamaciones.

10 de junio de 1935. El Servicio Provincial solicita un aparato topográfico adecuado para proceder al levantamiento del plano definitivo.

15 de junio de 1935. Se convoca para el día 19 a los parceleros para que procedan a elegir una Junta que colabore a la finalización de la parcelación de las fincas.

15 de junio de 1935. Por ser defectuosa la copia del polígono 2 se pide la tela original.

20 de junio de 1935. Se envía al Jefe del Servicio Agrícola el acta de nombramiento de la Junta de Parceleros.

20 de junio de 1935. Se solicita el envío al Servicio Provincial del Reglamento de la Junta de Parceleros de El Bercial u otro análogo para entregarlo a la Junta de Bóveda.

24 de junio de 1935. Se pide autorización para que el Ingeniero pague los jornales que puedan devengar los miembros de la Junta de Parceleros. (Se calculan 75 a 80 jornales, al precio unitario de 6 pts.).

27 de junio de 1935. Se desestima una reclamación.

28 de junio de 1935. Se envía el acta de la sesión celebrada por la Junta el día 21.

28 de junio de 1935. Se envía un informe sobre el estado actual de la parcelación, junto con la distribución de las superficies que componen las fincas.

2 de julio de 1935. Se envía un calco en papel vegetal del polígono núm. 2.

3 de julio de 1935. Se desestima una reclamación.

6 de julio de 1935. Se autoriza al Ingeniero a pagar los jornales de la parcelación, hasta un máximo de 500 pts.

11 de julio de 1935. Se aprueba el acta de la sesión del 21 de junio.

15 de junio de 1935. Se comunica al Presidente de la Junta la aprobación del acta anterior.

15 de julio de 1935. Se envía acta de la sesión celebrada el 10 de julio.

20 de julio de 1935. Se aprueba el acta.

20 de julio de 1935. Se solicita al Jefe del Servicio Provincial informe sobre la instancia presentada por (Manuel) Durán.

26 de julio de 1935. El Perito Agrícola remite al Servicio Provincial la instancia presentada por Samuel Durán.

29 de julio de 1935. El Servicio Provincial remite la instancia de Durán al Servicio Nacional.

30 de julio de 1935. Se aprueba el acta de la sesión del 10 de julio.

6 de agosto de 1935. Se accede a la petición de Samuel Durán.

13 de septiembre de 1935. Se comunica el acuerdo anterior al Presidente de la Junta y a Samuel Durán.

13 de septiembre de 1935. El Servicio Provincial recuerda que en virtud de los acuerdos de la sesión del 10 de julio habrán de ser abandonadas las parcelas que se vienen cultivando indebidamente.

16 de septiembre de 1935. Se recuerda a la Junta de Parceleros que entre sus obligaciones figura la de cobrar las anualidades por estas fechas.

19 de septiembre de 1935. El Jefe del Servicio Provincial remite a Madrid el acta de la Junta de Parceleros del 18. El 27 de septiembre comunica al Presidente de la Junta que los acuerdos han sido aprobados.

27 de septiembre de 1935. El Presidente de la Junta de Parceleros comunica a los afectados que la superioridad ha autorizado a levantar las parcelas indebidamente cultivadas.

27 de septiembre de 1935. El Jefe del Servicio Provincial recuerda la prohibición de sembrar de cereal parcelas que hayan estado sembradas de leguminosas o de avena durante el año agrícola que finaliza.

7 de octubre de 1935. Se notifica a los afectados la obligación de desalojar las parcelas indebidamente cultivadas. (Notificación hecha a Narciso Rodríguez).

10 de octubre de 1935. El Alcalde devuelve el duplicado de la notificación debidamente firmado.

11 de octubre de 1935. Se prorroga el plazo para el pago de las anualidades hasta el 31 de octubre.

24 de octubre de 1935. Se recuerda a la Junta que una de sus obligaciones es cobrar las cantidades procedentes del arriendo de aprovechamientos.

26 de octubre de 1935. Se pide la colaboración de la Guardia Civil para levantar las parcelas indebidamente cultivadas.

30 de octubre de 1935. Se solicita informe al Perito Parcelador Jesús Cánovas sobre escritos presentados por varios poseedores de parcelas.

31 de octubre de 1935. Se comunica al ingeniero el libramiento de las 500 pts. para el pago de los jornales de parcelación de las fincas.

2 de noviembre de 1935. Se pide que las renunciaciones a las parcelas se hagan por escrito para que se pueda proceder a nueva distribución.

2 de noviembre de 1935. Subasta de tres parcelas por falta de pago.

4 de noviembre de 1935. Se recuerda al Presidente de la Junta de Parceleros la conveniencia de insistir sobre la no resiembra de las parcelas.

9 de noviembre de 1935. Se notifica al Delegado de Hacienda de Salamanca la subasta de las parcelas.

9 de noviembre de 1935. Se ordena al Perito Parcelador asista a la subasta que va a realizar la recaudación de contribuciones de fincas del Servicio de Reforma Agrícola y solicite la suspensión de dicha subasta.

11 de noviembre de 1935. Finalizado el plazo para el pago de las anualidades, se ordena al Perito proceda al cobro y levante el acta correspondiente.

23 de noviembre de 1935. El Servicio Provincial recuerda al Presidente de la Junta de Parceleros que los herederos de los fallecidos han de dar cuenta por escrito si renuncian a las parcelas de sus familiares o si desean ser parceleros ellos mismos.

26 de noviembre de 1935. La viuda de un parcelero renuncia a dos de las tres huebras que le habían sido asignadas, por «no poder atender debidamente a la explotación».

28 de noviembre de 1935. Envío del Acta de la sesión del día 25.

30 de noviembre de 1935. Se envía al servicio de Contabilidad resguardo de entrega en el Banco de España de las cuotas pagadas por los parceleros.

30 de noviembre de 1935. Se eleva a Madrid copia del estado recaudatorio.

30 de noviembre de 1935. Se remiten al Jefe del Servicio Agrícola los escritos de renuncia de varios parceleros.

3 de diciembre de 1935. Se remite al Presidente de la Junta oficio dirigido a vecinos de Bóveda pidiéndole devuelva el duplicado debidamente firmado (En el oficio, del que hay copia, se pide a los vecinos que prueben sus derechos de propiedad sobre las parcelas que reivindican. Se conservan los oficios dirigidos a Teófilo Prieto, Emiliano Mulas y Clara Mesonero, de los días 3 y 4 de diciembre).

7 de diciembre de 1935. Se aprueba el acta de la sesión del 25 de noviembre.

7 de diciembre de 1935. El Jefe Provincial comunica al Perito Parcelador que ha elevado a la superioridad los acuerdos de la Junta de Parceleros del 25 de noviembre, relativos al levantamiento de las siembras efectuadas indebidamente.

19 de diciembre de 1935. Por falta de yuntas se aplaza el levantamiento de la siembra realizada indebidamente por algunos parceleros, y se pide al Gobernador Civil que dé las órdenes oportunas a la Guardia Civil para que proteja la operación.

9 de enero de 1936. El Jefe del Servicio Provincial eleva al I.R.A. la petición de un crédito de 210 pts. para el levantamiento de la siembra indebidamente realizada.

13 de enero de 1936. Se remite el proyecto de una fuente abrevadero.

14 de enero de 1936. El Presidente de la Junta de Parceleros eleva al Servicio Provincial las instancias presentadas por herederos de parceleros difuntos pidiendo se les adjudiquen los lotes de sus familiares.

15 de enero de 1936. Remisión del acta de la sesión celebrada por la Junta de Parceleros en la que se trató de la concesión de solares.

15 de enero de 1936. Se ordena al Ingeniero Agrónomo recoja cuantos datos sean precisos para fijar las cuotas que han de pagar quienes han cultivado indebidamente determinadas parcelas.

25 de enero de 1936. El Perito Parcelador Jesús Cánovas informa sobre los posibles derechos de Teófilo Prieto, Emiliano Mulas y Clara Mesonero, que reclamaban la propiedad de algunas parcelas.

27 de enero de 1936. Se ordena al Alcalde proceda al nombramiento de una comisión que recaude y distribuya las cantidades procedentes de aprovechamientos de rastrojeras y pastos.

28 de enero de 1936. Se comunica a los afectados que han de pagar las cantidades acordadas en la reunión del 16 y se les da un plazo de 48 horas. (Se conserva el oficio dirigido a Ramón Barbero).

28 de enero de 1936. Remisión del proyecto de concesión de solares en la parcela EL PALACIO.

28 de enero de 1936. Se solicita a Madrid conceda autorización a la Junta para cobrar y distribuir algunas cantidades.

28 de enero de 1936. Fernando García Puelles recuerda al ingeniero Santiago Matallana que se comprometió a enviar las minutas de las comunicaciones enviadas a quienes reclamaban la propiedad de algunas parcelas.

29 de enero de 1936. El Jefe del Servicio Provincial remite al IRA diecisiete duplicados de las requisitorias enviadas a los vecinos de Bóveda para unir las al informe enviado el 7 de diciembre.

29 de enero de 1936. El Servicio Agrícola aprueba la concesión de un crédito de 210 pts. para el levantamiento de la siembra indebidamente realizada.

4 de febrero de 1936. Desde Madrid se indica al Ingeniero Matallana que no es posible repartir «tan descaradamente como lo propones» el importe de la adjudicación de solares entre los parceleros, y se piden aclaraciones.

13 de febrero de 1936. Se remiten a Madrid los planos del paraje denominado EL VALLE, levantados para facilitar los trabajos de parcelación.

5 de marzo de 1936. Se envía acta de la sesión celebrada el 1 de marzo.

11 de marzo de 1936. El Servicio Provincial solicita los acuerdos del Consejo Ejecutivo del I.R.A. del 28 de septiembre de 1934.

14 de marzo de 1936. Se autoriza a la Junta de Parceleros a cobrar y distribuir las cantidades que se deben por explotación indebida de parcelas.

26 de marzo de 1936. Se comunica al Presidente de la Junta de Parceleros la concesión del crédito de 210 pts.

26 de marzo de 1936. Se ordena el libramiento de 1.200 pts. para la construcción de la fuente-abrevadero.

26 de marzo de 1936. Se autoriza a la Junta de Parceleros a cobrar y distribuir las cantidades que se adeudan por explotación indebida de las parcelas.

26 de marzo de 1936. El Jefe Provincial da traslado del oficio por el que se aprueba el acta de la sesión en la que se trató de la concesión de solares en EL PALACIO, con algunos matices. La aprobación por parte del IRA lleva fecha del 14.

26 de marzo de 1936. Se recuerda al Presidente de la Junta de Parceleros que el R. D. de 9 de marzo de 1928 prevé la pérdida de los derechos de los parceleros que omitan el pago de un plazo cualquiera y urge a los morosos al pago de las cantidades que adeudan.

27 y 28 de marzo de 1936. Se piden informes al Alcalde sobre si determinados parceleros residen en el pueblo por ser requisito obligatorio.

29 de marzo de 1936. Informe del Alcalde sobre empadronamiento de algunas personas, a petición del Jefe Provincial del Servicio.

30 de marzo de 1936. Informe del Alcalde sobre empadronamientos.

7 de abril de 1936. Se da permiso por un día para asuntos propios al Perito Parcelador.

21 de abril de 1936. Oficio de remisión al Presidente de la Junta de Parceleros de la instancia presentada por María Segunda Mulas para que la reintegre con la oportuna póliza «sin cuyo requisito no podrá ser admitida»; se envía también oficio de contestación a la instancia presentada por Ramón García, denegando su petición.

21 de abril de 1936. Oficio al Alcalde pidiéndole haga llegar el duplicado de un escrito al vecino Narciso Rodríguez. En el oficio se recuerda que debe 345 pts. y 45 céntimos por explotación indebida de parcelas. El 24 de abril el Alcalde devuelve el duplicado firmado.

22 de abril de 1936. Se indica al Alcalde que para proceder a la distribución de solares en el Palacio es preciso que antes desaparezcan los estercoleros creados por diversos vecinos, que son focos de infección peligrosos por su proximidad a las casas.

30 de abril de 1936. Se remite al Jefe del Servicio Administrativo resguardo de los ingresos efectuados por los deudores de las anualidades.

30 de abril de 1936. Se indica al Presidente de la Junta que el Consejo Ejecutivo del IRA en sesión del día 9 rechazó la propuesta del Servicio Agrícola y en su lugar acordó conceder un crédito extraordinario de 10.000 pts. para el pago del 20% de las parcelas adjudicadas, con un interés del 3 %.

19 de mayo de 1936. Se remite al Alcalde de Peñaranda de Bracamonte un oficio para su entrega al vecino Manuel Martín Mulas.

19 de mayo de 1936. Se adjudica la obra de una fuente con abrevadero.

25 de mayo de 1936. El Jefe Provincial envía al Alcalde de Bóveda copias del acta suscrita por varios vecinos relativa a nombramiento de la comisión encargada de recaudar y distribuir las cantidades debidas por aprovechamiento de pastos. Se envía otro oficio al Presidente de la Junta de Parceleros.

4 junio de 1936. Desde Salamanca se envía a la Sección de Contabilidad un estado en el que se reflejan los abonos (está solo el oficio).

14 de junio de 1936. Lázaro del Pozo avisa a algunos parceleros para que siguen la cebada, pues lo van dejando y se corre el riesgo de que se seque.

16 de junio de 1936. El Jefe del Servicio Provincial solicita la asistencia de la Guardia Civil para continuar el levantamiento de las parcelas indebidamente sembradas.

16 de junio de 1936. Se recuerda al Perito Parcelador que ha finalizado con creces el plazo dado a algunos parceleros para levantar las cosechas indebidamente sembradas por lo que ha de procederse a su levantamiento.

22 de junio de 1936. Los campesinos afectados envían un telegrama al Director General de Agricultura protestando contra el levantamiento de las siembras bajo la protección de la Guardia Civil, y el I.R.A. solicita informe al Servicio Provincial.

23 de junio de 1936. Informe del Servicio Provincial recordando que se va a proceder a una nueva parcelación y por este motivo, para que los nuevos parceleros tuvieran tierras adecuadas y no se agotara la fertilidad de la tierra se dispuso no resembrar.

23 de junio de 1936. Por dimisión del Presidente de la Junta de Parceleros hay que designar al sustituto.

23 de junio de 1936. Normas para la elección de un vocal de la Junta de Parceleros. El mismo día se pide al Alcalde facilite el salón y la urna de votaciones para el primero de julio.

2 de julio de 1936. Se recuerda que los herederos de los parceleros fallecidos, cuyos nombres se dan, deben notificar los cambios a la Jefatura Provincial.

2 de julio de 1936. Se pide al Alcalde convoque a los nuevos parceleros para distribuir entre ellos la cantidad de diez mil pts. consignadas por el IRA para ayuda al pago del 20% del precio de compra.

2 de julio de 1936. El Perito Parcelador comunica el resultado de la elección de un vocal de la Junta de Parceleros.

4 de julio de 1936- El Perito Parcelador comunica que sale para Madrid para aclarar algunas dudas sobre la contabilidad de la parcelación.

8 de julio de 1936. Ante la denuncia presentada por algunos parceleros, el Juzgado solicita certificación de los acuerdos de la Junta de Parceleros. (Se conservan los relativos a Porfirio Hernández y María Antonia Barbero),

17 de julio de 1936. El Servicio en Salamanca traslada a la Sección de Administración y Contabilidad del IRA instancia de un vecino solicitando se le apliquen las cantidades ingresadas en concepto de anualidad para pago de una o varias parcelas en propiedad.

1 de abril de 1937. El Jefe del Servicio Provincial da traslado al Presidente de la comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de un oficio del Alcalde solicitando que el Servicio adelante la contribución territorial.

14 de mayo de 1937. Se pide un coche oficial para el traslado de un funcionario a Bóveda.

25 de mayo de 1937. Se pide una demora en el pago de las cuotas de amortización de 1935-36. Se accede el 9 de julio y se prorroga el plazo hasta septiembre, hasta la recogida y venta de la cosecha.

26 de mayo de 1937. Informe del Jefe del Servicio Provincial sobre la siega de las parcelas anteriores. (Se incluye una copia de la concesión del crédito de 210 pts.).

28 de marzo de 1938. Se ordena al Ayudante Sr. Cánovas que en el plazo de cinco días proceda al cobro de las deudas.

19 de mayo de 1936. Se concede al maestro de obras la obra de una fuente con abrevadero.

5 de agosto de 1938. El Jefe local de Falange solicita se proceda al cambio de la Junta de Parceleros, «de socialistas» en casi su totalidad. El Jefe del Servicio Provincial traslada el escrito al Gobernador Civil el 17 de agosto (2 ejemplares).

27 de agosto de 1938. El parcelero Teófilo Sánchez pide al Perito Jesús Cánovas le encuentre un trabajo fuera del pueblo.

30 de agosto de 1938. Teófilo comunica a Jesús Cánovas que un toro ha cornado a su hijo.

31 de agosto de 1934. El Servicio Provincial eleva al IRA propuesta sobre adjudicación de parcelas.

7 de septiembre de 1938. Serafín Hernández pide a Jesús Cánovas le informe de los trámites para renunciar a las parcelas ya que no puede cultivarlas por estar sus dos hijos en filas.

30 de noviembre de 1938. El Servicio Provincial acepta el traspaso de derechos y obligaciones hecho por la parcelera Petra Hernández.

21 de diciembre de 1938. Teófilo declara haber firmado unas oposiciones del Estado y comunica que se examinará el 28 de febrero.

5 de enero de 1939. Se desestima la instancia de una parcelera y se acuerda arrendar sus lotes a persona solvente.

24 de enero de 1939. El Jefe del Servicio Provincial eleva al Jefe Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra la instancia presentada el 4 de noviembre de 1938 por algunos parceleros, con el correspondiente informe del perito parcelador.

22 de febrero de 1939. Oficio anunciando el envío al Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de Burgos, la instancia presentada por el vecino de Bóveda Toribio Delgado solicitando tierras en el Coto.

9 de marzo de 1939. Acuse de recibo del Jefe del Servicio Nacional al Jefe Provincial de dos oficios con fecha 18 y 20 de febrero relativos a la sesión celebrada por la Junta de Parceleros el día 10.

1 de mayo de 1939. El Alcalde solicita autorización para cultivar fincas de parceleros que por su situación económica están abandonadas.

1 de mayo de 1939. El Alcalde solicita el relevo de la Junta, que no actúa desde el 18 de julio de 1936.

12 de diciembre de 1939. El Alcalde comunica que hay parcelas abandonadas a pesar de lo cual se han incluido en los trabajos complementarios para la sementera de primavera.

8 de junio de 1940 a 17 de mayo de 1941. Dieciocho oficios en los que el Perito Parcelador comunica su salida para Bóveda, el regreso a su destino, se le ordena se traslade al pueblo, se le autoriza a residir en Peñaranda...

26 de mayo de 1941. Se ordena al Presidente de la Junta ponga en conocimiento de los parceleros que pueden solicitar la adjudicación de parcelas sin adjudicar.

3 de julio de 1941. Borrador del escrito que habrá de enviarse a los morosos por las cantidades que deben del aprovechamiento de pastos.

4 de julio de 1941. Se solicita el envío al Perito Parcelador de 800 pts. para sus gastos, pago de los peones, prácticos y caballerías que precise en los trabajos topográficos.

2 de septiembre de 1941. Se indica a Justa Mesonero Mulas que sus peticiones deben hacerse en instancia debidamente reintegrada y por conducto de la Junta de Parceleros, que ha de emitir informe.

4 de septiembre de 1941. Se da un plazo de 24 horas para que los nuevos adjudicatarios recojan las cosechas de las parcelas a ellos asignadas, pasado el cual lo hará el personal de la Junta de Parceleros.

6 de diciembre de 1941. El Ingeniero Encargado de la Parcelación comunica al Juez que el exhorto 754/1941 ha sido remitido a la Dirección General de

Colonización, donde figuran los datos correspondientes. (El mismo día se oficia al director General).

Hay copia del exhorto, con fecha 6 de diciembre de 1941, en el que se piden datos sobre la renuncia a sus parcelas hecha por Francisco Cantón Mulas.

(Sin fecha) Nota sobre las deudas de los parceleros y propuesta de forma de pago.

(Sin fecha) Nota sobre diversos acuerdos de la Junta de Parceleros.

(Sin fecha) Nota manuscrita sobre algunas parcelas.

Caja 4

Carpeta 1. VARIOS

1. Informes primitivos.

1. 31 de agosto de 1934. Informe sobre las reclamaciones presentadas contra la distribución hecha en virtud del acuerdo del Consejo Ejecutivo del IRA del 27 de octubre de 1933.

2. Relación de adjudicatarios, con expresión de la superficie, de acuerdo con lo dispuesto el 27 de octubre. (2 ejemplares, con la misma fecha que el doc. anterior).

3. Borrador manuscrito.

4. Relación de adjudicatarios aprobada por el Consejo Ejecutivo del IRA el 28 de septiembre de 1934.

5. 7 de febrero de 1932. Acta, manuscrita, de la sesión celebrada por la Comisión nombrada para distribuir las tierras.

2. Borradores de informes de Cánovas.

1. Relación, sin fecha, de «las huebras concedidas a los Parceleros de Bóveda del Río Almar». (1 hoja),

2. Informe, sin fecha pero posterior al 6 de febrero de 1939, sobre las interferencias políticas en la distribución de tierras (Parece redactado por el Perito Sr. Cánovas).

3. Id., posterior al 5 de abril de 1940, fecha en la que se encomendó «continuar las operaciones precisas para realizar la parcelación».

4. Id., id. pidiendo que se tomen medidas para clarificar la situación.

5. Descripción y características de la finca (3 folios) e «Índice de puntos a tratar». (Sin fecha).

3. Documentos parcelación en proyecto. 1935.

1. 14 de junio de 1935. Informe sobre el estado en que se encuentra la parcelación, y normas para efectuar la segregación de superficies. Incluye una relación de las superficies «que vienen ocupando los primitivos beneficiarios».

2. 9 de enero de 1936. Propuesta de concesión de créditos a la Junta de Parceleros. Fue denegada en la sesión del Consejo del 9 de abril y así se comunicó al Jefe del Servicio Provincial en Salamanca el 27 de abril.

3. 24 de enero de 1936. Propuesta autorizando a la Junta de Parceleros al cobro de diferentes cantidades.

4. Documentos 1936 a 1939

1. 7 de enero de 1927. Copia mecanografiada del Real Decreto núm. 95 sobre las funciones de la Dirección General de Acción Social Agraria. (Gaceta de Madrid del 12 de enero).

2. 27 de abril de 1937. El Recaudador de Contribuciones de Peñaranda pide que se le paguen las correspondientes a la finca. Madrid autoriza a realizar el pago el 8 de abril.

3. 26 de agosto de 1938. Escrito del Jefe del Servicio Provincial al Gobernador Civil de Salamanca sobre la situación en Bóveda.

4. 4 de noviembre de 1938. Instancia de los parceleros pidiendo se rebaje la cantidad que han de pagar. El 20 de enero de 1939 informa el Perito Agrícola Parcelador y el 2 de febrero contesta el Jefe del Servicio Nacional de Reforma Agraria: compete a la Junta local de parceleros y no a éstos presentar la solicitud.

5. 6 de febrero de 1939 Se indica al Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal coloque en el tablón un extracto del Reglamento para evitar instancias de particulares.

6. 17 de mayo de 1939. El Jefe del Servicio Provincial solicita autorización para renovar la Junta de Parceleros, formada «en su casi totalidad por elementos socialistas pertenecientes al funesto 'Frente Popular'».

5. Actas Junta Parceleros.

1. Normas para la constitución de Juntas de Parceleros con carácter provisional hasta tanto queden legalizadas las Asociaciones Cooperativas (2 ejemplares).

2. 10 de julio de 1935. Acta de la Junta celebrada este día.

3. 18 de septiembre de 1935. Acta de la sesión. Fue aprobada el día 24 del mismo mes.

4. 14 diciembre 1935. Acta de la sesión.

5. 14 de marzo de 1936. El Director General del I.R.A. aprueba con matices los acuerdos tomados por la Junta de Parceleros sobre la «concesión de solares en la parcela denominada «EL PALACIO».

6. 31 de marzo de 1936. Acta de la sesión.

7. 25 de mayo de 1936. El Jefe del Servicio Provincial ordena al Presidente de la Junta de Parceleros dé publicidad a los acuerdos tomados en la sesión del 1 de marzo, sobre realización de labores de barbecho.

Papeles sueltos.

15 de marzo de 1935. El Servicio Agrícola comunica al Servicio de Salamanca que los documentos de Bóveda fueron entregados al Perito Sr. Cánovas.

17 de abril de 1935. El Servicio Agrícola ordena que se acabe la identificación de todas las parcelas.

29 de enero de 1936. Se ordena se libre el crédito para la construcción de una fuente abrevadero en el paraje denominado EL VALLE.

21 de marzo de 1941. Carta del Secretario de la Junta de Parceleros al Ingeniero Sr. Matallana sobre el «interdicto o asunto terrible que ha preparado el famoso Agustín Gago al buen parcelero Teodoro González Sánchez».

28 de abril de 1941. Instancia del parcelero Teófilo Prieto para que se rectifique un error en la parcelación. Informa la instancia el Perito Parcelador el 21 de junio y el 23 se envía al Director General de Colonización.

Libreta Núm. 13 del Registro de Brújula. Borradores sobre las parcelas correspondientes a diversos parceleros, con indicación sólo del número del parcelero.

Carpeta 2. RELACIONES DE ADJUDICATARIOS

1934. Resumen del estado de cuentas correspondientes a los aprovechamientos de rastrojeras del año 1934.

1934. Resumen del estado de cuentas correspondientes al majadeo por el ganado lanar durante la rastrojera del año 1934. Se incluye una relación de las cantidades recaudadas por el presidente de la Junta, otra del 14 de diciembre de 1935, de «las cantidades recaudadas por arrendamiento de rastrojeras y majadeo», el anuncio de la puesta al cobro, del 1 de octubre de 1935, relación de las cantidades recaudadas por el Secretario de la Junta de Parceleros con numerosos borradores, y, por último, una nota del 21 de octubre de 1935 «Resumen del estado de cuentas correspondientes al majadeo...»

Copias de relaciones y documentos referentes a la parcelación de Bóveda del Río Almar. Contiene los siguientes documentos:

16 de febrero de 1935. Breve informe sobre la situación.

12 de julio de 1935. Acta de la sesión celebrada en este día por el Consejo Ejecutivo del I.R.A.

15 de julio de 1935. Se pide el aplazamiento de los trabajos de parcelación para que los parceleros puedan recoger la abundante cosecha ya que no se encuentran braceros.

1 de octubre de 1935. Anuncio de la puesta al cobro de las cuotas correspondientes a este año.

19 de octubre de 1935. Orden del día de la sesión.

2 de noviembre de 1935. Informe sobre la subasta de tres parcelas ordenada por la Junta de Parceleros «por la falta de pago de cuotas de contribución durante varios años...».

Relación de las cantidades que adeudan los individuos que se relacionan, por el aprovechamiento con su ganado menor...

Relación de los señores parceleros con derecho a votar en la elección de Junta Directiva de Parceleros, del 16 de junio de 1935.

Relación de primitivos adjudicatarios, por orden alfabético, con núm. de orden, nombre, huebras que poseían, huebras que se les conceden y huebras definitivas.

Relación de los individuos a quienes provisionalmente se adjudicaron fincas, con expresión de las cantidades que les corresponde abonar en concepto de anualidades.

16 de enero de 1936. Acta de la sesión celebrada este día. Se incluyen numerosos borradores así como notificaciones hechas por el Perito Parcelador, en cumplimiento de los acuerdos, indicando el 28 de enero las cantidades que deben algunos parceleros. Hay también copias del anuncio de puesta al cobro, con fecha 31 de enero de 1936...

28 de enero de 1936. Borrador de una instancia de los parceleros pidiendo «se expulsen previo expediente a todos cuantos parceleros no den cumplimiento a sus compromisos...».

13 de mayo de 1936. Acta de la sesión celebrada para nombrar la Comisión encargada de los distintos aprovechamientos».

11 de julio de 1936. Escrito particular del Presidente de la Junta al Ingeniero Sr. Matallana facilitándole «los datos referentes a los herederos de Serafina Arroyo y otras personas

22 de junio de 1940. Instancia pidiendo se exima a los parceleros del pago de las hierbas de EL VALLE. El mismo día el Presidente de la Junta eleva el escrito, informado favorablemente, al Delegado Provincial.

30 de junio de 1940. Escrito del Presidente de la Junta informando de que a pesar de estar formada ésta de acuerdo con la orden del 13 de mayo de 1936, el Ayuntamiento ignora su autoridad y no da cuenta de sus actos ni permite la intervención de la Junta por lo que ésta no se responsabiliza de lo recaudado. Se incluyen los siguientes documentos:

9 de febrero de 1939. El Presidente comunica que no le ha sido posible proceder al reparto de beneficios de las rastrojeras por no haber podido avisar al Vocal encargado.

18 de febrero de 1939. El Jefe del Servicio Provincial eleva al Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra el acta de la sesión del 10 de febrero en la que se acordó exigir al Ayuntamiento rinda cuentas de lo recaudado por rastrojeras. Así lo hizo saber el Jefe Provincial al Alcalde el 20 de febrero y ese mismo día dio traslado del oficio al Jefe Nacional y al Presidente de la Junta de Parceleros.

5 de junio de 1940. El Instituto Nacional de Colonización comunica al Presidente de la Junta que da un último plazo para que los morosos se pongan al día. El plazo termina el 22 de julio, día en que se recuerda al Presidente....

22 de junio de 1940. El Presidente, ante la imposibilidad de cobrar pide se proceda contra los deudores.

29 de junio de 1940. Instancia de varios parceleros oponiéndose a una nueva parcelación.

1 de julio de 1940. Se piden los planos para proceder al replanteo de la distribución de tierras por el Perito Jesús Cánovas. El día 3 se le contesta desde Madrid diciendo «Se han ordenado los planos de esta casa y no ha aparecido ninguno de Bóveda, voy a pedir que hagan lo mismo en la otra casa a ver si aparecen».

26 de julio de 1940. Requerimiento a los deudores hecho por el Delegado Provincial (8 requerimientos).

27 de julio de 1940. El Presidente de la Junta comunica que sólo uno no ha pagado lo que debía.

17 de noviembre de 1940. Acta de la Junta celebrada este día. Con la misma fecha se eleva al Delegado del Instituto en Salamanca que aprobó el acta el día 23.

Asunto: Distribución de rastrojeras y pastos. La carpetilla contiene un doc. del 31 de enero de 1941 en el que se denuncia la injerencia de la Junta de Fomento Pecuario en la distribución de los beneficios de las rastrojeras. La actuación del Delegado Provincial se debe a la denuncia presentada el 20 de enero por el Presidente de la Junta de Parceleros así como al escrito presentado por el Secretario el 3 de diciembre de 1940.

Notas relativas a la parcelación de Bóveda del Río Almar, sobre el trabajo pendiente, la marcha de los trabajos,...

Carpeta 3. INSTANCIAS Y DOCUMENTOS

1. Documentos sobre cultivo indebido.

27 de septiembre de 1935. La Junta de parceleros acuerda sancionar a quienes cultivan parcelas indebidamente, cuya relación se incluye en el documento.

7 diciembre 1935. Notas sobre diversas irregularidades: fincas cuyos explotadores carecen de títulos de propiedad, otros que presentan títulos anteriores a la compra de la finca, otros correctos, otros cuyas fincas son mayores de lo que figura en los títulos...

1 de diciembre de 1935. Se informa sobre las características de algunas parcelas.

15 diciembre 1935. En cumplimiento del acuerdo de la sesión del 28 de noviembre, se presenta una relación de las parcelas indebidamente cultivadas, y se ordena arar los cultivos.

20 diciembre 1935. Relación de parcelas cultivadas indebidamente.

(Sin fecha) Relación de «parcelas sin sortear que poseen clandestinamente los parceleros que se relacionan» (2 ejs.)

19 de enero de 1936. Segunda relación de cultivadores que han explotado parcelas indebidamente.

30 de junio de 1936. El Juzgado de Primera Instancia de Salamanca pide antecedentes sobre la siega de una tierra, en virtud de denuncia presentada por Agustín Gago Morais.

2 de julio de 1936. Se ordena enviar los antecedentes solicitados.

27 de julio de 1936. El Juzgado solicita nuevos datos sobre el mismo tema.

27 septiembre 1940. Reclamación de uno de los acusados de explotar parcelas indebidamente.

30 de septiembre de 1940. Se atiende la reclamación.

Carpetilla. ASUNTO: Parcelas indebidamente sembradas.

16 noviembre 1940. El Presidente de la Junta de Parceleros comunica que algunos han desobedecido las órdenes y siguen cultivando indebidamente.

23 noviembre 1940. Se ordena al presidente inspeccione las parcelas que se indican y levante acta.

31 de octubre 1940. Copia de los pregones al público en cumplimiento de las órdenes de la Delegación Provincial de 3 de octubre de 1940.

(Sin fecha). Ejemplar manuscrito de otro pregón al público

1 diciembre 1940. La Junta de Parceleros envía una nueva relación de parcelas indebidamente cultivadas.

5 diciembre 1940. El Instituto Nacional de Colonización ordena que se abandonen las parcelas indebidamente cultivadas.

2. Usurpación de terrenos.

21 de abril de 1938. Juan José Gómez García, de Valdecarros, promueve juicio civil contra uno de los parceleros al que acusa de cultivar una finca que le pertenece. El 22 el juez fija la vista para el 26.

6 de mayo de 1938. Sentencia dictada por el Juez Ramón Barbero. (Se incluye un croquis del polígono 15).

Carpetilla: Usurpación de terrenos al Estado.

Incluye un índice de documentos

1. Antecedentes, informe y propuesta. Hecha por el Perito Parcelador el 11 de febrero de 1939. (2 ejemplares).

2. 4 de octubre de 1937. Cédula de citación para proceder al acto de conciliación

3. Copia de demanda. Presentada por Juan José García el 21 de abril de 1938.

4. Sentencia del Juzgado Municipal. 6 de mayo de 1938.

5. Copia de oficio del Servicio. Pide que se le envíe copia de la sentencia. 29 de julio de 1938.

6. Copia de sentencia.

7. Copia providencia Juez municipal. 13 de junio de 1938. Se da posesión de la finca en litigio al demandante.

8. Copia de instancia del parcelero Luciano Lagar. 20 de junio de 1938 pidiendo se le resarzan los daños y perjuicios sufridos. Incluye los documentos 9-13.

9. Copia recibo anualidad de 1928.

10. Copia recibo anualidad 1930.

11. Copia recibo contribución de 1935.

12. Copia recibo anualidad de 1935.

13. Copia recibos anualidad y contribución 1936 y 1937.

14. Copia oficio del Servicio. 8 de julio 1938. Pidiendo copia de la escritura de compra de la finca para comprobar si Luciano Lagar tiene o no razón.

15. Copia oficio Registrador Propiedad de Peñaranda. 12 de julio de 1938. Anunciando el envío de los datos que obran en su poder respecto a la petición anterior.

16. Copia inscripción en Registro de la Propiedad.

17. Copia oficio del servicio. 11 febrero 1939 devolviendo los recibos originales de anualidades y contribución para que el parcelero pueda recurrir.

18. Copia oficio del Registrador de la Propiedad de Peñaranda.(No está).

19. Relación de parceleros afectados. (No está).

20. Copia croquis catastral polígonos 12, 13, 15, 18. (No figura y está, además de los citados, un croquis de los polígonos 28, 29, 30.

Además de los citados, se incluyen otros documentos:

17 de febrero 1939. Remisión de oficio al Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra el expediente relativo a usurpación de terrenos.

5 de julio de 1939. Oficio del Jefe del Servicio Nacional pidiendo copia del expediente.

11 de octubre 1939. Se remite nueva copia del expediente por haberse extraviado la anterior.

5 de junio de 1940. Se pide solución al expediente.

22 de noviembre de 1940. Oficio de remisión del expediente.

10 de septiembre de 1941. Breve historia de la demanda y actuaciones posteriores, hecha por el Presidente y el Secretario de la Junta de Parceleros.

3. Petición de parcelas.

Contiene 61 instancias (numeradas del 1 al 51 y diez sin numeración solicitando la adjudicación de parcelas, en marzo, abril, junio, julio, noviembre, diciembre de 1935 y abril de 1936.

Incluye además un acta de elección de Presidente de la Junta de Parceleros el 28 de junio de 1936.

4. Informes sobre venta y cambio de parcelas.

Hay numerosos croquis y notas manuscritas.

Hoja con «Aclaraciones que han de realizarse en Bóveda» (Son apuntes sobre las comprobaciones que ha de realizar el Parcelador).

Hoja con «Nota de las aclaraciones que han de realizarse en el campo».

Relación de las parcelas cuya división se ha efectuado en mayo de 1943.

Carpetilla de DATOS o borrador, en lápiz, de los cambios efectuados en las parcelas.

5. Nombramiento de guarda.

19 de octubre de 1935. Propuesta de nombramiento de guarda.

5 de diciembre de 1935. Se da traslado al Jefe Provincial.

27 de marzo de 1936. Salamanca pide se dé cumplimiento al expediente.

19 diciembre 1936. Nombramiento a favor de Lázaro del Pozo Esteban. (está el título).

20 de febrero de 1939. Se pide el expediente de su nombramiento al guarda.

Carpeta 4. DATOS DE SUPERFICIES Y CLASIFICACION

Cuadro de valores según clases. Incluye una relación del número de Has. de cada clase, 1ª de 1ª, 1ª de 2ª, 2ª de 1ª, 2ª de 2a, 3a de 1a, 3a de 2a, 4a de 1a, 4a de 2a. Clase especial 5ª. Viñas de 1a, Viñas de 2a (3a de 2a), Viñas de 2a (4a de 1a), Viñas de 2a (4a de 2a).

Cálculo de anualidad de amortización del 20 de enero de 1939

Relación de «Valores de las distintas clases de terreno con arreglo a los precios fijados por la clasificación del Servicio y al valor total pagado por la finca. Se indica la clase, superficie, valores de la Ha. y total, y valores ajustados al precio de adquisición incluido el 5 % por Ha. y total.

1. Adjudicaciones primitivas.

Relación oficiosa de adjudicaciones provisionales, por polígonos.

Estado general de superficies con arreglo a los distintos polígonos. (Polígonos 1 a 6, con indicación de parcelero, parcela y cabida).

Borrador, manuscrito, de los anteriores y, además, de los polígonos 7 a 10.

2. Clasificación por calidad.

10 de octubre de 1935. Fijación de «los valores en venta corrientes... para cada una de las clases de que consta la clasificación y por huebra, con el fin de verificar el reparto proporcional que por cada huebra y clase corresponde con arreglo al valor total de la finca». (2 ejemplares). Sigue una relación de la clasificación de las parcelas con indicación del parcelero, la parcela y el núm. de has. clase por clase y en cada una polígono por polígono.

3. Clasificación por polígonos.

Estado general de clasificación parcelaria del Polígono 1,2, 3...10.

Carpeta 5. DATOS CATASTRALES.

Croquis de los polígonos 1 al 38.

Carpeta 6. INSTANCIAS

Peticiones de tierra y reclamaciones presentadas en febrero de 1936, febrero de 1939, julio, octubre y diciembre de 1940 (la instancia presentada el 18 de diciembre por Juan Antonio Bautista Blázquez va acompañada de certificación del Alcalde indicando que ha casado con Nieves Mulas, natural de la villa y ha solicitado la vecindad), mayo de 1941, En algunos casos se incluyen los informes y en otros la solución adoptada.

Carpeta 7. BAJAS Y RENUNCIAS

Renuncias presentadas por diversos parceleros los días 24 de noviembre de 1935 (con informe del Servicio Provincial), 14 de enero de 1936 (redistribución de las parcelas del fallecido Gregorio Mulas y de Manuel Durán Mulas)

Caja 5

Carpeta 1: COMPOSICION DE LOS LOTES (sin reclamación)

Contiene notificaciones individuales a cada parcelero con el siguiente texto: «Como trámite previo a la valoración del lote que tiene asignado en el llamado COTO REDONDO de Bóveda del Río Almar, al dorso se relacionan las superficies, en hectáreas, de las diferentes parcelas que le forman, así como la clasificación de las mismas. Significo a Vd. que se le concede un plazo de diez días, a contar de la fecha, para efectuar ante la Junta las reclamaciones que estime oportunas referentes a las extensiones de las diversas suertes de tierra». Las notificaciones llevan fecha del 19 de abril de 1941, 29 de abril, 30 de abril (Hay 151 citaciones; con la 12 se incluye una instancia de Estanislao Barbero, del 9 de noviembre de 1941 solicitando se le autorice a redimir el lote y pasar sus derechos a sus hijos. Con la notificación 151 se incluye acta de la entrega de unas parcelas a un solicitante, el 31 de enero de 1941.

Carpeta 2: COMPOSICION DE LOS LOTES (con reclamación)

Se refieren al cambio de titular: las parcelas de Fernanda Ramos deben pasar a Félix Pastor según declaración de éste (5 de mayo de 1941), convenio entre los hermanos Restituto, Crispulo, Daniel y Manuela Mesonero para la distribución del lote de su padre (8 de octubre de 1941 y 19 de enero de 1943), acuerdo entre Marciano y Teófilo Sánchez López para distribuirse el lote paterno (1 diciembre 1942); acuerdo del 5 de mayo de 1941 para distribuirse el lote de Agustín Muñoz entre sus hijos políticos...

Relación de «Parcelas rescatadas según nuestras últimas relaciones (sin fecha).

Carta manuscrita dirigida el 7 de diciembre de 1942 a D. Santiago Matallana pidiendo la entrega de los títulos provisionales pues los parceleros «temen y con razón pueda venir otra nueva distribución de las tierras». La carta del ingeniero de Valladolid responde a una carta —borrador en lápiz— del Alcalde, del 14 de noviembre de 1942. Se conserva la carta con fecha 13 de noviembre de 1942.

14 noviembre 1942. Instancia solicitando la adjudicación de una parcela.

Carpeta 3: ESTADOS DE SUPERFICIES. CLASES Y VALORES

Relación individualizada de cada parcelero con polígono, parcela, superficie, cultivo, valor... de los 151 parceleros.

3 ejemplares de una «Relación de parcelas clasificadas como Tercera de primera, con expresión de superficies y adjudicatarios». (8 hojas).

Carpeta 4: DOCUMENTOS DE INTERÉS ACTUAL

1. Antedentes parcelación vigente.

1. Reclamaciones, con documentos sobre las reclamaciones presentadas por los parceleros Manuel Mesonero, Antonio Hernández, María Antonia Barbero, Viuda de Luis Mulas... en 1940 y 1941.

2. Segregaciones efectuadas con motivo de la distribución.

3. Documentos sueltos sobre estado de cuentas y reclamaciones diversas.

4. Borrador de un informe manuscrito sobre Bóveda

5. Relación de los individuos a los que provisionalmente se adjudicaron fincas en 1929 (117 lotes).

6. Relación de adjudicatarios aprobada por el Consejo Ejecutivo el 28 de septiembre de 1934 (189 parceleros).

7. Lista con propuesta definitiva que envía el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Colonización el 28 de septiembre de 1940 (162 parceleros).

8. Relación definitiva (203 parceleros. 2 ejemplares).

9. Informe referente a la parcelación... y propuesta para finalizar la misma, presentado por el Perito Agrícola Sr. Cánovas el 1 de agosto de 1940 y acuerdo del mismo día del Instituto Nacional de Colonización anulando los acuerdos del IRA del 27 de octubre de 1933 y 28 de septiembre de 1934.

2. Relaciones precisas para cumplimentar el acuerdo de parcelación vigente

1. Relación de las parcelas segregadas.

2. Distribución de las cantidades recaudadas en concepto del 20 % entre los nuevos parceleros y quienes han ampliado su lote.

3. Distribución de las cantidades abonadas por los parceleros fallecidos... entre los herederos de los mismos.

3. Reclamación de Agustín Gago.

Documentos generados por la pretensión del parcelero Agustín Gago de que se le reconozca y dé validez a la cesión que el parcelero Francisco Cantón le hizo del lote que tenía adjudicado. La reclamación llega a los juzgados y se aportan numerosos documentos: resolución de la Dirección General de Colonización del 16 de agosto de 1940 fijando normas para la distribución de tierras, instancia de Agustín Gago, solicitud de F. Cantón, Resolución negativa de la Dirección General, Acta de entrega de parcelas, informe del ingeniero agrónomo al Gobernador Civil de la provincia, sentencia del 17 de diciembre de 1941...

Carpeta 5: DATOS DE CONTABILIDAD

Relación de «Cobros efectuados en Bóveda del Río Almar», diciembre de 1942.

Documentos de contabilidad. Contiene oficios comunicando el envío del estado de cuentas de los ejercicios 35-36, 36-37, 38-39 y 39-40.

Relación de los primitivos parceleros con expresión de las cantidades abonadas hasta el día de la fecha. 20 mayo 1941.

Relación de la recaudación de los años 35-36 y 36-37, puestos al cobro en virtud de orden del 28 de mayo de 1938.

Estado complementario de la recaudación efectuada en Bóveda del Río Almar - 1936. Con fecha 29 de abril de 1936.

Relación de ingresos efectuados por los parceleros entre 1928 y 1940, con escritos de aclaración por no coincidir las cantidades, del 9 de marzo de 1941.

Estado general de las cantidades recaudadas en Bóveda del Río Almar. Año 1935., con notas aclaratorias del 28 de noviembre de 1935.

Estado general... Año de 1940. (2 ejemplares).

Hoja suelta sobre «Pagos efectuados recientemente», corresponden a las anualidades de 38-39 y 39-40.

Carpeta con «Notas sobre pagos del 20%.

Contiene una relación enviada el 19 de julio de 1941.

Carpeta con «Recaudaciones forzosas».

Contiene numerosos documentos sobre el cobro por vía de apremio a los morosos, entre 1938 y 1941.

Carpeta de «Borradores sobre pagos»

Documento, sin fecha, con nota sobre los pagos correspondientes a 1929 y 1930. Id. correspondiente a 1939, enviado a Madrid el 31 de julio de 1940.

Notas para contabilidad de Bóveda del Río Almar, con anotaciones sobre deudas de 1930 (1 hoja)

Relación de las cantidades que deben abonar por anualidades en 1934-35 (2 ejemplares).

Relación del ingreso efectuado en las Oficinas Centrales el 30 de noviembre de 1929 (2 ej.).

Relación de los pagos efectuados para completar la anualidad vencida el 30 de septiembre de 1929 (2 ej.).

Relación de Cantidades giradas por conducto de bancos, el 10 de octubre, 29 de diciembre, 31 diciembre de 1930.

Anualidad de 1929 recaudada por la Comisión de Parceleros con fecha 16 de diciembre de 1929 (2 ej.).

Relación de parceleros que tienen satisfechas cantidades según datos que obran en Contabilidad. Se refiere a ingresos efectuados en 1929 y 1930.

Cuadernillo del borrador de las cantidades recibidas por el Ayudante Sr. Cánovas en 1929 y 1930.

Id. 1929-1931. Relación completa manuscrita.

Relación de recibos incobrados, realizada el 12 de abril de 1938. Al margen se anotó la fecha de pago de quienes lo hicieron posteriormente.

Relación de cultivadores que han venido explotando indebidamente diversas parcelas, hecha el 26 de marzo de 1936 con indicación de nombre, parcelas, superficie, tiempo de cultivo, canon por huebra que deberían pagar e importe total.

Relación de fechas y cantidades ingresadas en caja de las cuotas de 35-36 y 36-37, hechas efectivas por los morosos en el curso de 1938.

Ingreso efectuado el 24 de noviembre de 1930.

Ingreso efectuado el 6 de diciembre de 1929.

Caja 6

Carpeta 1.

Estado general de superficies y clasificación del polígono 1º (Original y copia).
Id., del polígono 2., con indicación del número de la parcela, nombre del beneficiario, superficie en Has. Clase, paraje y Observaciones cuando corresponde.
Id., del polígono 3. Original y 2 copias.
Id., del polígono 4. Original y copia
Id. de los polígonos 5º al 10º.

Carpeta 2.

Relación de parcelas clasificadas como primera de primera, con expresión de superficies y adjudicatarios. Se indica el nombre del adjudicatario, el polígono, la parcela, la superficie en Has. y el Total de Has. de esta clase en cada polígono.

Id. Primera de Segunda.
Id. Segunda de Primera.
Id. Segunda de Segunda.
Id. Tercera de Segunda.
Id. Cuarta de Primera.
Id. Cuarta de Segunda.
Id. Quinta.
Id. Viñas de Primera.
Id. Viñas de Segunda.

Carpeta 3.

Relación de «Valores y superficies de los diversos lotes que forman el llamado «Coto Redondo de Bóveda del Río Almar» (con número del parcelero, nombre y apellidos, superficie en Has. y Valor en Pesetas.

Carpeta 4.

1. Borrador de NUEVOS en 1941 (en lápiz, 14 hojas).
2. Memoria sobre el «Proyecto de distribución de solares en la parcela denominada 'El Palacio'», del 28 de enero de 1936.

3. Notas para el informe sobre la parcelación de Bóveda del Río Almar (sin fecha).

4. Copia de la escritura de compraventa del 13 de octubre de 1928 (2 ejemplares, el segundo enviado el 13 de noviembre de 1935 al Ingeniero Jefe del Servicio en Salamanca).

5. Valoración por polígonos y clases de las diversas parcelas que componen el llamado «Coto Redondo» de Bóveda (2 ej.).

6. Parcelación de Bóveda con relación de superficies, estado actual y normas de segregación de superficies, del 14 de junio de 1935.

7. Proyecto de concesión de solares en el llamado Coto Redondo de Bóveda del Río Almar (planos).

Carpeta 5.

Actas de las entregas de las parcelas que se indican al dorso a los parceleros que han abonado el 20% reglamentario, de acuerdo con lo ordenado por el Instituto Nacional de Colonización el 18 de agosto de 1940.

Carpeta 6.

Id. id., aunque en la carpeta se indica LOTES NUEVOS